Providencia
Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°79

En Providencia, a 13 de octubre de 2026, siendo las 11:35 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde** don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.**

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ Y DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA JESSICA NÚÑEZ FLORES, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON MARCELO MADRID DÍAZ, DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°78

II.- CUENTA

2.1. Mociones Señoras Concejalas y Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
- a) de Adjudicaciones
- b) de Tratos Directos

2.3. Informe Artículo N°55, inciso 2° de la Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus respectivas respuestas, agosto de 2026

III.- TABLA

3.1. Modificación Presupuestaria N°10

3.2. Otorgamiento Patentes de Alcoholes:

1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
   Razón Social : Grupo Ama Nikkei Servicios Gastronómicos SpA
   Rut N° : 78.071.121-3
   Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°944 Local 12
   Rol de Avalúo N° : 3109-64
   Junta de Vecinos N° : 6

SESIÓN N°11 DE 16 DE JUNIO DE 2026 DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES	**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN AVDA. FRANCISCO BILBAO N°944, LOCAL 12, A GRUPO AMA NIKKEI SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA.**

2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercial Xi Jia Nong Limitada
Rut N° : 78.125.035-K
Dirección : General Holley N°114
Rol de Avalúo N° : 32-34
Junta de Vecinos N° : 11

SESIÓN N°17 DE 11 DE AGOSTO DE 2026 DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES	**ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN CALLE GENERAL HOLLEY N°114, A COMERCIAL XI JIA NONG LIMITADA. CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL VALENTIA ALARCÓN CHÁVEZ.**

3.3. Transacción Extrajudicial con don Matías Andre Cáceres Izquierdo

IV.- VARIOS

El **Sr. Alcalde** abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°78

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°78 de 6 de octubre de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°78.

2. CUENTA
2.1. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La **Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal,** informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. ni Sres. Concejales.

2.2. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**
No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**
No hay.

2.3. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° DE LA LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, AGOSTO DE 2026

La **Sra. De la Maza** comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. y Sras. Concejales y se agrega al Acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°79
13 DE OCTUBRE DE 2026

REVISTA PROVIDENCIA

El **Sr. Alcalde** informa, antes de pasar a la Tabla, que ya salió la edición N°24, de octubre, dedicada a Personas Mayores. Viene con cosas muy entretenidas, el Concejo los acompañó en el relanzamiento de la Casa Mayor, viene con varias entrevistas, con 10 salones para tomar té, información sobre los programas deportivos, seguridad, de lectura, en la mitad tiene una foto muy linda que sacó Felipe Pizarro cuando subió al cerro San Cristóbal después de una lluvia y justo había un zorrito, además de lo que escribieron las Concejalas y Concejales.

PROCESO DE ENCASILLAMIENTO

Asimismo, el **Sr. Alcalde** comenta que la semana pasada recibieron observaciones de la Contraloría General de la República sobre el encasillamiento, destacando que Providencia fue el primer municipio de Chile que hizo el procedimiento y lo entregó, razón por la cual tuvieron atención total y como les plantearon algunas observaciones tuvieron que retirarlo para subsanar esas observaciones y volver a ingresarlo. Eso quiere decir que en la próxima sesión de Concejo deberán ver esas modificaciones porque, aunque sean de forma o cosas muy sencillas, la Contraloría exige que sean aprobadas por el Concejo.

TEMPORAL DE MAL TIEMPO

El **Sr. Alcalde** indica que durante la semana pasada y el fin de semana estuvieron especialmente preocupados de lo que pasaba en la comuna debido a las lluvias. Tenían muchas consultas sobre los caudales del río Mapocho y del Canal San Carlos, también estuvo en permanente contacto con el Alcalde de Lo Barnechea, comuna que tiene distintos puestos de observación río arriba, para saber qué pasaba en la cordillera y precordillera porque eso tiene efectos en Providencia, al igual que el Canal San Carlos, que parte un poco más arriba de Puente Alto, cruza muchas comunas, después desemboca en el Mapocho y ahí se juntan esos dos flujos de agua. La comuna reaccionó bastante bien a las lluvias, el viento provocó el desganche de algunas ramas y la caída de un par de árboles que fueron prontamente retirados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención y la ayuda del 1414. Agradece especialmente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención que estuvo en Las Condes durante todo el fin de semana, en distintos turnos, poniéndose a disposición y entregando ayuda de inmediato con equipos, 3 camiones tolva y un mini cargador frontal.

CÁNCER DE MAMA

Finalmente, el **Sr. Alcalde** hace presente que hoy, a las 20:00 horas, se realizará la ceremonia de concientización por el cáncer de mama en la municipalidad.

3. TABLA
3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Advierte que van a ver una modificación presupuestaria muy sencilla, es solo para el cumplimiento de la norma del pago del IVA correspondiente al cobro que se hizo en las fiestas del Dieciocho, los ingresos generados en septiembre.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°79
13 DE OCTUBRE DE 2026

El **Sr. Marcelo Madrid, Departamento de Planificación y Presupuesto**, confirma que se trata de un ajuste muy sencillo, relacionado con los mayores ingresos obtenidos por concepto de entrada para la Fonda Lady Inés, alrededor de un 27% más que el año pasado. Habían provisto 50 millones y hay que complementar el saldo, M$10.200. Esa es toda la modificación, en la cuenta 25.01 se cancela el IVA y el monto se va a sacar de la 22.08, Servicios Generales, de la cuenta de eventos.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°10, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°698: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10:

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M$	AUMENTO GASTOS (M$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M$)
22	08		Servicios Generales	26.471.589		10.200
25	01		Impuestos	50.000	10.200	
				TOTAL	**10.200**	**10.200**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva:

1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Grupo Ama Nikkei Servicios Gastronómicos SpA
Rut N° : 78.071.121-3
Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°944 Local 12
Rol de Avalúo N° : 3109-64
Junta de Vecinos N° : 6

2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Comercial Xi Jia Nong Limitada
Rut N° : 78.125.035-K
Dirección : General Holley N°114
Rol de Avalúo N° : 32-34
Junta de Vecinos N° : 11

AVDA. FRANCISCO BILBAO N°944 LOCAL 12

El **Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente**, informa que el primer local, ubicado en Francisco Bilbao 944, lleva por nombre de fantasía Ama Nikkei y el contribuyente cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde abril de este año. En el inmueble existieron patentes de alcohol que fueron eliminadas en julio de 2025. La Junta de Vecinos N°6 no respondió la consulta y solo 3 residentes respondieron de manera favorable; la comunidad que está sobre la placa comercial de la comunidad Francisco Bilbao 940, 922 y 906 tampoco respondió. La solicitud fue vista en

la sesión N°11 de 16 de junio de la Comisión de Alcoholes y fue aprobada unánimemente por los Concejales presentes.

El local es pequeño, funciona de martes a sábado principalmente en las tardes, es comida nikkei, tiene bastante renombre y buenas valoraciones en las redes sociales, ahora quieren ofrecer bebidas alcohólicas en el horario que actualmente tienen, de 18:30 a 22:30 horas.

El **Sr. Alcalde** comenta que esa placa comercial es bastante concurrida, pero evidentemente sirve tener restaurantes de alto nivel, se ve como una oferta interesante.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Francisco Bilbao N°944 Local 12, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°699: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Grupo Ama Nikkei Servicios Gastronómicos SpA
Rut N°	: 78.071.121-3
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N°944 Local 12
Rol de Avalúo N°	: 3109-64
Junta de Vecinos N°	: 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El **Sr. Cáceres** señala que el contribuyente de la segunda solicitud cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde julio de este año. En el inmueble existieron patentes de alcohol que se encuentran en proceso de eliminación, se consultó a la Junta de Vecinos 11 a través de la Unión Comunal y entregó una respuesta favorable, la mayoría de los residentes y locatarios también estuvieron a favor, no tiene vecinos colindantes porque se ubica en General Holley. La solicitud fue vista en la sesión N°17 de la Comisión de Alcoholes, el 11 de agosto, y se acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento con la abstención de la Concejal Alarcón.

El **Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización**, informa que el local mantenía 3 infracciones cursadas el 24 de julio, las tres el mismo día, que ya fueron subsanadas porque el contribuyente sacó su patente comercial y posteriormente no se han observados conductas infractoras.

El **Sr. Cáceres** precisa que con el contribuyente que funcionaba antes se dieron situaciones irregulares que fueron reportadas a la Seremi de Salud, lo que derivó en un proceso de invalidación de acto administrativo. El cambio de dueño que se estaba tramitando no prosperó, se advirtió documentación adulterada, oficiaron a la autoridad sanitaria y la Dirección Jurídica ya hizo los respectivos análisis. El solicitante era el comprador de las patentes y el municipio le propuso que tramitara patentes propias, lo que implicó otros tiempos. Finalmente obtuvo su patente comercial con una resolución sanitaria nueva, distinta a las anteriores involucradas, y eso ha retrasado la apertura del local, situación que en ninguna medida justifica las infracciones entendiendo que fue una situación compleja y que al contribuyente le significó un perjuicio. Lamentablemente la adulteración de documentos públicos en el caso de patentes ha ocurrido con cierta frecuencia, cuestión que ha derivado en acciones judiciales.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Desea saber cómo ha estado el movimiento de los contribuyentes en General Holley.

El **Sr. Gómez** informa que han realizado fiscalizaciones constantes en el sector desde lo que pasó con el concierto en el Kafera, después de eso no han tenido externalidades negativas, excepto cosas puntuales. En general, el sector ha andado bastante bien.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en calle General Holley N°114, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°700: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Comercial Xi Jia Nong Limitada
Rut N°	: 78.125.035-K
Dirección	: General Holley N°114
Rol de Avalúo N°	: 32-34
Junta de Vecinos N°	: 11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MATÍAS ANDRE CÁCERES IZQUIERDO

El **Sr. Alcalde** somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Matías Andre Cáceres Izquierdo, informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°612 de 5 de octubre de 2028.

La **Sra. Jessica Núñez, Dirección Jurídica**, indica que el 20 de agosto, el Sr. Cáceres Izquierdo dio cuenta en la Oficina de Partes de los daños sufridos en su vehículo el día 18 de agosto debido a un socavón en Avenida Lyon 651, cuando estaba transitando y donde, producto del impacto se rasgó por completo el neumático delantero izquierdo quedando de inmediato sin aire, lo que le provocó una pérdida momentánea de control de su auto. Como el 1414 no dio cuenta del accidente, enviaron un oficio al afectado señalándole que la municipalidad no tenía antecedentes suficientes que acreditaran su responsabilidad, por lo que el Sr. Cáceres Izquierdo ingresó nuevos antecedentes el 15 de septiembre, un video correspondiente al condominio que enfrenta la calle donde tuvo el accidente y en el que se puede apreciar la hora, el día y el accidente. Junto con lo anterior, se acompañan 3 cotizaciones, por $269.800.-, $271.682.- y $290.440.-, la reparación se efectuó en la más cara porque también incluía alineación y cambio de neumático. Al momento de la reparación, los mecánicos detectaron problemas de estabilización y generaron un nuevo presupuesto, por $120.000. En resumen, la reparación completa ascendió a un monto total de $410.440. Por otra parte, la Dirección de Infraestructura informó que el problema se debió al desprendimiento de la carpeta de asfalto, que generó un desnivel de 5 centímetros. Se propone celebrar esta transacción por $297.980.-, correspondiente al 75% de la suma que da el promedio de los 3 primeros presupuestos más el de $120.000.- posterior.

El **Sr. Alcalde** afirma que cuando hay mucha agua producto de la lluvia, la carpeta asfáltica tiende a resquebrajarse y por tanto algunas se levantan. Por ejemplo, el fin de semana estuvieron arreglando la calzada norte de Pedro de Valdivia y hoy hay otro indicado con un cono (se va a reparar entre hoy y mañana) en la entrada por Pedro de Valdivia hacia el sur. En este caso ocurrió algo similar, en las fotografías se ve que hay un resquebrajamiento que origina un pequeño socavón.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que cuando se cae un árbol no hay mucho más que decir, pero cuando se trata del traslado en un vehículo lamentablemente no hay cómo saber a qué velocidad va el conductor, porque es muy distinto caerse a un hoyo a 50 km/h y a 60, 70 u 80 km/h. El golpe a mayor velocidad es totalmente diferente.

La **Sra. Núñez** sostiene que al menos en el video se observa que el vehículo va a una velocidad adecuada, no rápido.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Está bien si se puede observar eso en el video, pero quiere dejar consignado que entre 50 km/h versus 80 o 90 km/h el daño que se puede producir. Si la grabación lo demuestra, bien.

El **Sr. Alcalde** expresa su acuerdo. En la grabación se ve, primero, que el vehículo pasó por ahí, que el daño que le ocurrió en ese lugar era real, y, en segundo lugar, claro, no pueden conocer la velocidad exacta, pero se ve que no va a una velocidad imprudente.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Matías Andre Cáceres Izquierdo, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°701: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON MATÍAS ANDRE CÁCERES IZQUIERDO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE $297.980.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS PROVOCADOS EN EL VEHÍCULO, MARCA MAZDA, MODELO ALL NEW 3 HB 2.0 AUT, AÑO 2020, PLACA PATENTE LWZR-64, AL IMPACTAR EL VEHÍCULO EN UN HOYO EN LA CALZADA, MIENTRAS TRANSITABA POR AVDA. RICARDO LYON A LA ALTURA DE LOS NÚMEROS 651-653, EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2026. POR SU PARTE, DON MATÍAS ANDRE CÁCERES IZQUIERDO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
MALLAS DE SEGURIDAD EN DEPARTAMENTOS
CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Señala que el 24 de septiembre se promulgó una modificación a la ley de copropiedad que establece la obligatoriedad de instalar mallas de seguridad en los departamentos donde vivan niños menores de 12 años y adultos mayores con problemas de movilidad. Aun cuando la exigencia de implementación es para dos años más, solicita al Alcalde y a su equipo territorial —considerando que la municipalidad tiene bases de

datos de los condominios de los edificios— iniciar una campaña y no esperar dos años para que la gente que no tiene mallas las ponga, porque es demasiado dramático el resultado cuando no hay. Invitar a los vecinos que tienen niños, o a quienes reciben niños, que las instalen.

El **Sr. Alcalde** considera que es una muy buena idea. De hecho, a raíz de una conversación que tuvo con el Concejal Lagos de hacer un seminario sobre la ley de copropiedad que viene dentro del presupuesto —se está haciendo al menos uno al año—, debiera ser una de las materias principales. A pesar de que falta tiempo para que entre en total vigencia, la idea es ir poniéndose al día y no esperar el último momento. Una altísima proporción de la población de Providencia, el 92%, vive en edificios y es muy importante que tengan esa seguridad. Algunos edificios son bien antiguos y puede que tengan mallas de seguridad, pero deben ser reemplazadas porque tienen una vida útil máxima y se queman con los rayos solares porque son de nylon, o los anclajes se sueltan con la lluvia. Le parece una muy buena idea, van a desarrollar una campaña que pueda llegar a todas las comunidades de la comuna.

AGRADECIMIENTOS Y SEMINARIO
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Advierte que hablará del mismo tema, pero desde otra variante. El martes pasado se vivieron lluvias intensas y desea visibilizar el caso de la Sra. Eloína Crisóstomo, una adulta mayor que vive sola en el condominio del pasaje Mardoqueo Fernández, donde varios departamentos se anegaron debido a la deficiencia en la mantención de techos y bajadas de aguas. Estuvo personalmente acompañándola durante esa jornada y pudo verificar la gravedad de la situación, que es crítica cuando afecta a personas mayores en situación de vulnerabilidad. Destaca y agradece públicamente el trabajo de los patrulleros del 1414 que llegaron a su casa alrededor de la medianoche, con rapidez, enorme disposición y, sobre todo, con una gran empatía frente a la familia afectada. Más allá de la eficiencia operativa es fundamental reconocer la calidad humana de los funcionarios que trabajaron durante largas horas en medio de la emergencia. Este caso demuestra que se debe pasar de la reacción a la prevención, más aún considerando que se pronostica la llegada de nuevos sistemas frontales a la Región Metropolitana, por eso reitera con urgencia la propuesta que presentó la administración y que acaba de mencionar el Alcalde, la realización de un seminario dirigido a los comités de edificios y condominios de Providencia considerando que gran parte de los vecinos viven en copropiedad, para entregar una orientación práctica sobre la mantención preventiva de techumbres, limpieza de canaletas y protocolos de emergencia. Eso les permitiría prepararse con tiempo, no se puede esperar a que los departamentos se vuelvan a inundar. Por todo ello propone a la administración evaluar y agilizar esas jornadas de capacitación, ya que actuar con sentido de urgencia permitirá proteger a las comunidades ante futuros cambios climáticos.

Estuvo ese día con la vecina, el 1414 se portó súper bien, pero había departamentos en el cuarto piso donde las personas estaban literalmente sacando el agua con baldes. Cuando entró al edificio había una cascada en la escalera y eso pasa en muchos edificios antiguos de la comuna, que no tienen las mantenciones adecuadas ni al día. Sería provechoso sacar ese seminario pronto y poder explicar cómo preparar los edificios frente a estas situaciones.

EXCAVACIONES EN JOSÉ MANUEL INFANTE
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Por otra parte, vecinos y vecinas le han comentado que en la vereda poniente de José Manuel Infante entre Valenzuela Castillo y la entrada al Instituto de Neurocirugía, la concesionaria y sus contratistas han realizado excavaciones permanentes dejando hoyos profundos en la vía y en pésimas condiciones. Por ese tramo caminan adultos mayores, personas con movilidad reducida y pacientes que acuden al hospital, la situación ha llegado a un punto crítico porque un árbol de gran tamaño cercano a una de las excavaciones se ha inclinado peligrosamente producto del daño existente en su entorno.

Como comunidad solicitan: primero, fiscalizar e instruir a la concesionaria la reparación y nivelación inmediata de la vereda; segundo, enviar con urgencia a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, el Departamento de Aseo y Ornato, a evaluar la estabilización del árbol de manera de adoptar medidas técnicas para conservarlo y evitar la solución de una tala innecesaria causada por la negligencia de los trabajos realizados.

COLLAR DE GIRASOLES
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Aprovecha de plantear una iniciativa de inclusión muy concreta, de bajo costo y de enorme impacto humano para la comunidad. En el país se está tramitando un proyecto de ley que busca reconocer legalmente el uso voluntario del *lanyard* o collar de girasoles como símbolo internacional de las discapacidades invisibles, condiciones como el autismo, trastornos del neurodesarrollo o problemas de salud mental que no se perciben a simple vista, que se aplica con éxito en el aeropuerto de Santiago y en diversos espacios del país y su propuesta es incorporar esta iniciativa a través de la Oficina de Discapacidad en los espacios de atención. Con solo capacitar brevemente al personal municipal de información y seguridad para reconocer ese símbolo se podrá brindar una atención más paciente, empática y adaptada a quienes lo necesiten, sin trámites ni burocracia, ni que vulneren su privacidad. La verdadera inclusión no solo consiste en construir ramplas sino también derribar barreras en el trato diario. Invita a las personas de la Oficina de Discapacidad a evaluar la implementación para tener una institución más asequible, humana e inclusiva para todos y todas.

El **Sr. Alcalde** afirma, respecto de las mallas, que otra cosa que se podría hacer es invitar a los comités de seguridad a que les ayuden a difundir este punto porque no son únicamente para la seguridad en términos de la delincuencia, sino que también se trata de la seguridad al interior de la comunidad. Por eso, uno de los proyectos comunitarios tiene que ver con extintores de incendio y ellos mismos se capacitan en el uso del extintor, porque no basta con tenerlo, sino que hay que saber cómo utilizarlo. Se podría tomar esta materia sobre los resguardos que cada departamento debe tener para que sean los mismos comités de seguridad los que permitan llegar a esas comunidades. Pondrán énfasis a esto en el seminario de la ley de copropiedad, pero también con los mismos comités.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sobre el punto que menciona el Concejal Lagos, el *lanyard* amarillo, comenta que lo propuso también en el PLADETUR para que se incorpore en quienes están haciendo el tour y participan de manera que sepan que puede haber personas que van más lento o que pueden entender de otra forma.

El **Sr. Alcalde** indica, sobre el tema de Infante y el Hospital de Neurocirugía, que va a revisar con el equipo de Infraestructura las veredas porque esa calle está literalmente en construcción, todavía no está terminado el Hospital Salvador y la municipalidad tiene un plan de mejoramiento de las veredas en ambos sentidos. Hay una parte que ya quedó mejor, donde termina Salvador y el Geriátrico, pero las demás están más o menos; donde está el Hospital del Tórax y el de Neurocirugía son estrechas y hay muchos vehículos que se estacionan en el costado donde no se puede y van rompiendo la vereda. La intención es mejorar significativamente por Infante hasta el consultorio, ahí queda una tarea larga, pero van a revisar particularmente la situación del árbol que habría quedado inclinado para que no sea un riesgo para las personas.

Respecto del *lanyard* o collar, parece una muy buena idea, lo van a ver con la Oficina de Diversidad e Inclusión para que los funcionarios estén atentos a eso. No es necesario que sea ley para poner a esas materias de manera anticipada y entender que se está tratando con una persona que requiere atención adicional. Agradece el punto.

JORNADA DE SALUD
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Informa que el sábado pasado tuvo el honor de participar en la inauguración del programa Paciente Empoderado, un trabajo conjunto con la Dirección de Salud de la municipalidad, liderada por la Sra. Tatiana Collao, y la Universidad San Sebastián. Más de cien personas mayores asistieron a ese lanzamiento, la idea es orientar a las personas y darles consejos y recomendaciones para enfrentar el camino saludable hacia la tercera edad. Se encontró con muchas vecinas, muchas personas conocidas, todas muy entusiasmadas, motivadas y muy gratamente sorprendidas por ese programa. En ese mismo momento se iniciaron las atenciones y lo más destacable fue, por supuesto, la asistencia de las personas mayores y un grupo de voluntarios de la universidad, jóvenes de distintas carreras de la salud que estaban voluntariamente, a ellos también les sirve, aquí todos ganan. Felicita a la Dirección de Salud y a la Corporación, reitera que la gente estaba muy contenta porque es una tremenda orientación, había kinesiólogos, nutricionistas, médicos, enfermeras, terapeutas, una amplia gama de profesiones que los jóvenes están estudiando para hacer la vida un poco más fácil y tranquila a las personas mayores de Providencia. Reitera sus felicitaciones por esta iniciativa.

El **Sr. Alcalde** agrega que hubo muy buenos comentarios de esa actividad, el auditorio estaba lleno. Es un programa que busca la prevención y el autocuidado, dos cosas que en salud siempre son muy importantes, aunque a veces es difícil ver su efecto o que las personas se motiven. La prevención significa que llegan menos personas al consultorio y a los hospitales, es una súper buena noticia, pero como no se ve es difícil invertir más en eso; del autocuidado, no cabe duda de que hay hábitos más saludables que otros y algunos que no son saludables para nada. El autocuidado por parte de las personas que ya tengan enfermedades crónicas o no crónicas y el envejecimiento activo parecen ser algo muy importante para alargar la autovalencia y para que se sientan física, emocional y psíquicamente mejor. Agradece el haberlo destacado y transmite las felicitaciones particularmente a Tatiana Collao, que estaba muy contenta. Le manda una foto donde se ve repleto el auditorio.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°79
13 DE OCTUBRE DE 2026

Agradeciendo la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 12:10 horas, se levanta.

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.

ANEXO I
SESION ORDINARIA Nº79
13 DE OCTUBRE DE 2026

NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS AGOSTO DE 2026 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°

N°	EXTERNOS MU	FECHA	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN	ADJUNTOS
1	MU228T0012903-7029	03-08-2026	CON FECHA DE 23 JUNIO 2026, SE EFECTUO UNA DENUNCIA POR PARTE DE BENJAMIN ABUSLEME POR ROBO. DIRECCION: CAUPOLICAN 1058, PROVIDENCIA. SE SOLICITA COPIA INTEGRA DE ESTA DENUNCIA.SE REQUIERE DE ESTO, PARA REFUTAR EL PARTE MUNICIPAL #CITACION: 75403294, EL CUAL ALEGA HECHOS ERRONEOS. **Observaciones** CON FECHA DE 26 JUNIO 2026, EL INSPECTOR MUNICIPAL HERALDO ALEXIS JEREZ ALARCON, QUIEN DEJO SOBRE SELLO DE CLAUSURA PARTE MUNICIPAL HACIENDO ENTENDER QUE TUESTA SPA HABIA "VIOLACION DE CLAUSURA.." LO CUAL ES FALSO.CON FECHA DE 1 AGOSTO 2026, YO MIRNA MORALES REPRESENTANTE LEGAL DE TUESTA SPA, ASUMI CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS LUEGO DE UNA INSPECCION EXTERNA A LA PROPIEDAD. SE DEJO REGISTRO DE ESTO EN UNA DENUNCIA AL 1414, POR ROBO. DESCONOCEMOS CON QUE FECHA, PERSONAS NO AUTORIZADAS INGRESARON A LA PROPIEDAD RETIRANDO DOS (2) CILINDROS DE GAS, UNA (1) MESA VERDE Y CUATRO (4) SILLAS AMARILLAS. SE DESCONOCE ESTADO DE LOS BIENES AL INTERIOR DE LA PROPIEDAD	Oficio N°4610 20.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

2	MU228T0012904-7030	03-08-2026	En virtud de la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito:Copia íntegra de la querella criminal presentada por la Ilustre Municipalidad de Providencia respecto de los hechos ocurridos el día 7 de marzo de 2021, aproximadamente a las 17:30 horas, en la intersección de Avenida Pedro de Valdivia con Avenida Francisco Bilbao, donde un inspector municipal fue atropellado tras cursar una infracción de tránsito.En caso de existir, solicito copia del decreto alcaldicio, resolución, memorándum u otro acto administrativo que haya autorizado o dispuesto la interposición de dicha querella.Solicito además informar:el Rol Único de Causa (RUC);el Rol Interno del Tribunal (RIT);el tribunal competente;la fecha de presentación de la querella.En caso de que alguno de estos antecedentes se encuentre disponible mediante otro mecanismo de acceso, solicito se indique expresamente dónde puede obtenerse.En caso de no obrar en poder de esa Municipalidad alguno de los antecedentes solicitados, solicito derivar la presente solicitud al órgano competente, conforme al artículo 13 de la Ley N.º 20.285. **Observaciones** La presente solicitud se refiere al hecho ampliamente difundido por diversos medios de comunicación ocurrido el domingo 7 de marzo de 2021, aproximadamente a las 17:30 horas, en la intersección de Avenida Pedro de Valdivia con Avenida Francisco Bilbao, comuna de Providencia, donde un inspector municipal fue atropellado luego de cursar una infracción de tránsito. En caso de que la querella se encuentre archivada bajo otro número o denominación, solicito efectuar la búsqueda utilizando estos antecedentes.De existir más de una presentación relacionada con estos hechos (querella, ampliación de querella, escritos complementarios o recursos posteriores), solicito se remita copia de todas ellas.	Oficio N°4623 21.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
3	MU228T0012905-7055	03-08-2026	Quiero saber si el edificio que se encuentra ubicado en Calle Dr. pedro Lautaro Ferrer 2784, comuna de Providencia , cuenta con las especificaciones técnicas de construcción anti sismicas que la ley obliga. **Observaciones** Según entiendo los muros estructurales deben ser de hormigón armado y acero, desde la base, pero qué pasa cuando un edificio está edificado sobre columnas delgadas como palafitos y no tiene una estructura sólida desde la base, como es es el caso de este edificio de 5 pisos, que tiene los estacionamientos en primer piso, pero bajo el edificio y sólo tiene muros delgados divisorios. Tiene lo que se obliga en la ley para resistir un terremoto y no colapsar?	Oficio N°4720 27.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

4	MU228T0012906-7056	03-08-2026	Junto con saludar, solicito a esa Municipalidad la emisión del certificado de todos, respecto de cada una de las siguientes entidades, en el que conste quién es el representante legal que figura en ellas: ASL Chile SpA, CocoGreen Chile SpA, Cloudera Chile SpA, Delfia Chile SpA, Emcure Pharma Chile SpA, Envirosuite Chile SpA, GoGlobal Chile SpA, Horizons Global Technology Chile SpA, Iron Service Global Chile SpA, Markit B2B Chile SpA, Multiplier Chile SpA, One Diversified Chile SpA, Skuad Chile SpA, Soluciones Commerce SpA, Supermobile Technologies SpA, Telnav Chile SpA, Voxy Chile SpA, Andex Payments SpA – Qesh, CI ETF LLAQUEDONA HOLDCO SPA, CI NMF I ARENA HOLDCO SPA y CI NMF I ARENA PROJECTCO SPA. En particular, solicito el certificado de todas en que consta el rol de la patente comercial y su respectivo cálculo, o bien cualquier otro documento municipal en que conste la identificación de su representante legal vigente, si existiere. **Observaciones** Certificado de Todo	Oficio N°4693 26.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14836
5	MU228T0012908-7068	03-08-2026	Necesito listado de personas contratadas en Seguridad ciudadana de Providencia después del 02.06.2026 por favor.	Oficio N°4193 03.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
6	MU228T0012909-7069	03-08-2026	Solicitud de información pública – Contrato con MAESTRANZA Y MONTAJES INDUSTRIALES PROFECXA SpA, RUT 77.410.456-9 **Observaciones** Solicito copia de los siguientes antecedentes relativos al contrato celebrado entre esa Municipalidad y la empresa MAESTRANZA Y MONTAJES INDUSTRIALES PROFECXA SpA, RUT 77.410.456-9, correspondiente a la obra adjudicada por ese organismo:Contrato íntegro y sus modificaciones, si las hubiere.Decreto de adjudicación.Acta de entrega de terreno.Estados de pago presentados por la empresa.Estados de pago aprobados y efectivamente pagados.Detalle de los montos actualmente pendientes de pago, si existieren.Retenciones efectuadas por garantía o cualquier otro concepto, indicando si permanecen retenidas o ya fueron liberadas.Boletas de garantía vigentes asociadas al contrato.Acta de recepción provisoria.Acta de recepción definitiva.Resoluciones que hayan aplicado multas, descuentos o sanciones, si existen.Estado actual del contrato, indicando expresamente si se encuentra:vigente;terminado;liquidado administrativamente;con pagos pendientes;o con obligaciones aún por cumplir.Solicito que la información sea remitida en formato digital al correo electrónico registrado para esta solicitud.	Oficio N°4563 19.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14284

7	MU228T0012910-7070	03-08-2026	Buenas, estoy en búsqueda de información o datos satelitales, idealmente de alta definición y en productos como:- Modelos digitales de superficie (DSM)- Modelo digital de terreno (DTM)- Modelo digital de elevación (DEM)- Curvas de nivel - Cotas Observaciones Imágenes y datos de alta definición (resoluciones de menos de 1 metro o de 30 cmidealmente)- Modelos digitales de superficie (DSM)- Modelo digital de terreno (DTM)- Modelo digital de elevación (DEM)- Curvas de nivel - CotasSensores como Pleiades Neo	Oficio N°4564 19.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
8	MU228T0012911-7076	03-08-2026	Hola, buenas tardes, escribo por una consulta acerca del Plan Regulador Comunal. Tengo entendido que hace unos meses se publicó en el Diario Oficial la resolución que decretó al Río Mapocho como humedal urbano, y junto con esto se dio un plazo para que las comunas hagan las modificaciones a sus planes reguladores de acuerdo con esto. Quería saber si ya iniciaron ese proceso de modificación y cómo uno le puede hacer seguimiento. Saludos y gracias de antemano.	Oficio N°4565 19.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14274
9	MU228T0012912-7078	03-08-2026	Por el presente solicito copia íntegra del expediente administrativo en virtud del cual se dictó Resolución Exenta N 1335 de 2020 por la cual se autorizó el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes roles 2- 14466 (restaurante comercial); 4- 554 (restaurante diurno); 4- 555 (restaurante nocturno), incluyendo la totalidad de presentaciones y documentación acompañada por el solicitante (nuevo dueño) y copia de los decretos alcaldicios o actos administrativos que otorgaron, inicialmente, los permisos (patentes) cedidos. **Observaciones** Se adjunta Resolución Exenta N 1335 de 2020.	Oficio N°4694 26.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14840
10	MU228T0012913-7079	03-08-2026	Por medio de la presente quisiera solicitar el informe de investigación de Bomberos, los resultados de la fiscalización municipal de la DOM y la situación de la patente comercial asociados al incendio que tuvo lugar el día 25 de julio de 2026 en local comercial de calle Bellavista 0430 (https://www.t13.cl/noticia/nacional/dos-personas-lesionadas-tras-explosionlocal- comercial-bellavista-25-7-2026).	Oficio N°4695 26.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14576 Memorándum N°14787
11	MU228T0012914-7085	04-08-2026	Buenos días, esperando se encuentre bien. Me dirijo a usted con el fin de solicitar toda la información relativa al cambio en el Plan Regulador respectivo a la comuna de Providencia, en contexto de la modificación que dispone el Art.5 de la Ley 21.202 al decretarse humedal urbano el Río Mapocho, el cual incorpora el Art. 60 bis inciso 2 en la Ley General de Urbanismo y Construcción. De antemano, gracias.	Oficio N°4566 19.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14519
12	MU228T0012915-7104	04-08-2026	Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 07 de enero de 2026 hasta la fecha actual, en una nómina individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 07 de enero de 2026 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel.	Oficio N°4491 14.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

13	MU228T0012916-7118	04-08-2026	Solicitud de Información Ley N20.285 - Caso Sra. María y Canino "Benjamín" - Procedimiento del 17/07/2025, cerca de las 17:30 horas. A quien correspondaUnidad de TransparenciaIlustre Municipalidad de ProvidenciaPresenteJunto con saludar, por medio del presente y en virtud de la Ley N20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me dirijo a usted para solicitar información respecto al procedimiento realizado el día viernes 17 de julio de 2025 en la comuna de Providencia, en el cual participó personal de Carabineros de Chile, oficina de protección animal de Providencia y DIDECO.Los antecedentes del caso son los siguientes:1. Persona involucrada: Sra. María Hualme, adulta mayor en situación de vulnerabilidad. 2. Animal involucrado: Canino macho, mestizo, de pelaje negro, de nombre "Benjamín".En específico, solicito se me informe lo siguiente:1. Protocolo de acción: ¿Cuál fue el procedimiento y protocolo municipal y/o en coordinación con Carabineros aplicado en este caso?2. Situación actual de la Sra. María: ¿Qué medidas de resguardo y apoyo social se adoptaron con la señora? ¿Se encuentra bajo seguimiento de algún departamento municipal, DIDECO o similar?3. Situación actual del canino "Benjamín": Entiendo que el animal fue derivado a un centro veterinario. Solicito informar:A. ¿Cuál es su estado de salud actual y qué tratamientos ha recibido?B. ¿Dónde se encuentra actualmente el animal?4.Tenencia responsable: Tengo conocimiento de que actualmente el canino permanecería 24/7 amarrado a un poste en un local comercial en la comuna de Providencia, en condiciones de intemperie, ladrando y llorando de forma constante. Al intentar prestar ayuda, la tutora rechaza la intervención.Considerando que la Sra. María es una adulta mayor y que, por sus condiciones, no contaría con los medios ni el estado físico para brindar los cuidados básicos que el animal requiere, solicito informar: ¿Qué medidas contempla el Municipio respecto a la tenencia y bienestar futuro de "Benjamín"?La información solicitada es de interés público, toda vez que dice relación con el bienestar animal, la salud de una persona en situación de vulnerabilidad y la aplicación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.Agradezco desde ya su gestión y solicito que la respuesta sea enviada a este correo electrónico dentro del plazo legal de 20 días hábiles.Quedo atenta, Solicitud de Información Ley N20.285 - Caso Sra. María y Canino "Benjamín" - Procedimiento del 17/07/2025, cerca de las 17:30 horas. -Los antecedentes del caso son los siguientes:1. Persona involucrada: Sra. María Hualme, adulta mayor en situación de vulnerabilidad. 2. Animal involucrado: Canino macho, mestizo, de pelaje negro, de nombre "Benjamín".¿Qué es de esta persona y este animal? ¿Cómo están siendo cuidados?- Procedimiento realizado el día viernes 17 de julio de 2025 en	Oficio N°4901 04.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16012

14	MU228T0012917-7119	04-08-2026	Solicitud de información Ley N20.285 - María Hualme, mujer en situación calle y perro Benjamín. Procedimiento del día 17 julio 2025, aprox. 17:00 horas. De mi consideración:Junto con saludar, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito que se me proporcione información relacionada con el procedimiento realizado el día 17 de julio del 2025 en la comuna de Providencia, Avda. Nueva Providencia esq. Guardia Vieja, en el cual habrían intervenido funcionarios de Carabineros de Chile, la Oficina de Protección Animal de la Ilustre Municipalidad de Providencia y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).Para efectos de individualizar el procedimiento consultado, señalo los siguientes antecedentes:Persona involucrada: Sra. María Hualme, adulta mayor en situación de calle.Animal involucrado: Canino macho, mestizo, de nombre Benjamín.En virtud de lo anterior, solicito se informe lo siguiente:1. Procedimiento y actuaciones efectuadasSe sirva informar el procedimiento adoptado por ese municipio y/o las actuaciones desarrolladas en coordinación con Carabineros de Chile durante la intervención antes individualizada, indicando el protocolo institucional aplicado, las unidades municipales intervinientes y las medidas adoptadas en el marco de sus competencias.2. Situación actual del canino BenjamínConsiderando que el animal habría sido derivado a un centro veterinario, solicito informar:a) Su estado de salud actual, diagnóstico, tratamientos efectuados y cualquier otra atención veterinaria relevante registrada.b) El lugar en que se encuentra actualmente, indicando la entidad o persona responsable de su custodia o cuidado, así como el fundamento de dicha medida.3. Medidas adoptadas en materia de tenencia responsable y bienestar animalHe tomado conocimiento de antecedentes que indicarían que el canino permanecería actualmente amarrado de manera permanente a un poste ubicado en un local comercial de la comuna de Providencia, expuesto a condiciones de intemperie, alimentación inadecuada y evidenciando signos de estrés mediante ladridos y vocalizaciones persistentes. Asimismo, se me ha informado que los intentos de terceros por prestar ayuda habrían sido rechazados por su tutora.Atendido que la Sra. María Hualme correspondería a una persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad y que, eventualmente, podría no contar con las condiciones físicas o materiales necesarias para garantizar el adecuado bienestar del animal, solicito informar qué medidas ha adoptado o contempla adoptar ese municipio para resguardar el cumplimiento de la Ley N 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía y asegurar el bienestar futuro del canino "Benjamín" Asimismo, solicito se informe si el municipio ha efectuado nuevas fiscalizaciones	Oficio N°4902 04.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15905

15	MU228T0012918-7120	04-08-2026	Solicitud de Acceso a la Información Pública caso perro Benjamín y tutora María Hualme en situación calle, procedimiento del 17 julio 2025 Junto con saludar, y de acuerdo con lo establecido en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito acceder a información relacionada con un procedimiento realizado el día **17 de julio de 2025** en la comuna de Providencia, en el que habrían participado funcionarios de Carabineros de Chile, la Oficina de Protección Animal y la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Providencia.Para efectos de identificar el procedimiento al que hago referencia, indico que este involucró a la Sra. María Hualme, adulta mayor, y a su perro mestizo negro llamado Benjamín, ambos en situación de calle.Como persona interesada en conocer las actuaciones desarrolladas por los organismos públicos involucrados, agradeceré se me informe lo siguiente:- Actuaciones realizadas durante el procedimientoSolicito conocer cuáles fueron las actuaciones desarrolladas por el municipio durante el procedimiento, indicando si existió coordinación con Carabineros de Chile, cuál fue el protocolo aplicado y qué medidas se adoptaron en el marco de la intervención.- Estado actual del perro BenjamínSegún la información que ha circulado sobre este caso, el animal habría sido trasladado para recibir atención veterinaria. En ese contexto, solicito informar:¿Cuál es su estado de salud actual y que atención veterinaria recibió?¿Dónde se encuentra actualmente y quién lo está cuidando?- Acciones posteriores del municipioHe tomado conocimiento de antecedentes que indicarían que el perro Benjamín se encontraría nuevamente bajo el cuidado de su tutora y que permanecería amarrado durante todo el día afuera de un local comercial de la comuna, expuesto a las condiciones climáticas, estresado y ladrando continuamente, en unas condiciones que distan mucho de lo que exige la ley de Tenencia Responsable que la mayoría de los vecinos nos esforzamos en cumplir.Por lo anterior, solicito informar si el municipio ha efectuado nuevas visitas, fiscalizaciones o evaluaciones posteriores al procedimiento realizado en julio pasado y, en caso afirmativo, cuáles fueron sus conclusiones. Asimismo, agradeceré indicar qué medidas se han adoptado o se encuentran previstas para resguardar y asegurar el bienestar del animal y velar por el cumplimiento de la Ley N 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.En caso de existir documentación relacionada con este procedimiento, agradeceré se remitan copias de los antecedentes públicos disponibles, tales como informes veterinarios, actas, registros de fiscalización u otros documentos que den cuenta de las actuaciones realizadas por el municipio. La información solicitada reviste interés público, por cuanto dice relación con las funciones que	Oficio N°4903 04.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15904

16	MU228T0012919-7121	05-08-2026	Estimados,Junto con saludar, me permito solicitar, la siguiente información relacionada con la atención de personas en situación de mendicidad en la comuna de Providencia:La totalidad de los procedimientos, intervenciones o requerimientos registrados por la Municipalidad de Providencia relacionados con personas en situación de mendicidad, correspondientes al período comprendido entre los últimos tres años y la fecha actual. De ser posible, agradecería que la información pudiera entregarse desagregada por año, mes y, si existe disponibilidad, por horario o tipo de procedimiento.Información sobre los cursos de acción, protocolos o procedimientos que aplica la Municipalidad frente a personas en situación de mendicidad, indicando las medidas que se adoptan en estos casos.Antecedentes sobre los programas, proyectos o iniciativas que actualmente mantiene la Municipalidad destinados a la atención, apoyo o reinserción de personas en situación de mendicidad.Si la Municipalidad dispone de una cifra estimativa o catastro respecto de la cantidad de personas en situación de mendicidad presentes en la comuna de Providencia, agradecería se pudiera informar dicho antecedente o indicar la fuente de donde proviene.Si existe un presupuesto específico destinado a la atención de personas en situación de mendicidad o en situación de calle, agradecería informar el monto asignado durante los últimos tres años, indicando, si es posible, la unidad municipal responsable de su administración.Informar si, durante los últimos cinco años, la Municipalidad ha realizado licitaciones, contrataciones o convenios relacionados con la atención de personas en situación de mendicidad o en situación de calle. En caso afirmativo, agradecería indicar el objeto de la contratación, el monto adjudicado, la entidad adjudicataria y, si corresponde, el estado actual del contrato. **Observaciones** Agradeceré que la información solicitada sea remitida, de ser posible, en formato PDF o Excel, según la disponibilidad de los antecedentes y registros existentes.	Oficio N°4929 04.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16009
17	MU228T0012920-7135	05-08-2026	Solicito Reglamento y Estatutos, entidad Voluntarias de Hospital Damas de Rojo Chile, a solicitud de las Municipalidades a Nivel país, para subvencionar filiales. **Observaciones** Reglamento y estatutos	Oficio N°4371 07.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

18	MU228T0012921-7158	05-08-2026	Estimados, solicito se me pueda informar de lo siguiente:1. El listado de todos los kioscos de propiedad municipal o emplazados en bienes nacionales de uso público cuya explotación administre la Municipalidad.2. La ubicación de cada kiosco.3. El estado del permiso de explotación (vigente, vencido, vacante o en proceso de reasignación).4. El procedimiento para postular a un permiso precario de explotación cuando exista una vacante.5. Si actualmente existen kioscos disponibles o cuya reasignación esté prevista durante los próximos 12 meses.Muchas gracias **Observaciones** Permiso sobre explotación de kioscos. Uso precario de kioscos	Oficio N°4696 26.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14835
19	MU228T0012922-7159	05-08-2026	Materia: Solicitud de conservación y entrega de imágenes de cámaras de seguridad / teleprotección.Detalle de la solicitud:Por medio de la presente, y en virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito la conservación y/o entrega de las grabaciones de las cámaras de seguridad/teleprotección de la Municipalidad de Providencia, correspondientes al siguiente evento:Ubicación: Intersección de Avenida Providencia con Eliodoro Yáñez.Fecha del evento: Martes, 4 de Agosto del 2026.Rango horario exacto: Entre las 18:40 y las 19:20 hrs.Motivo / Breve contexto: Choque con fuga, el cual cuenta con denuncia formal en la 19 comisaria de providencia bajo el Parte/Causa N 16024466En caso de que el organismo considere que la entrega directa al solicitante no procede por protección de datos personales o por encontrarse sujeto a investigación penal, solicito expresamente que esta presentación sirva como notificación formal para RESGUARDAR Y CONSERVAR el material audiovisual indicado, impidiendo su eliminación o sobreescritura automática, a la espera del requerimiento formal por parte del Ministerio Público o los tribunales correspondientes. Gracias. **Observaciones** Ver detalle ingresado en el campo Solicitud y documento adjunto.	Oficio N°4260 06.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

20	MU228T0012923-7160	05-08-2026	Consulta sobre asignacion y valor recursos FONDEVE 2026 para Proyecto Reemplazo ascensor en edificio antiguo (80 años) de 7 pisos, Comunidad Av Bustamente 273, Costos estimados y aporte de la comunidad_Vencimiento propuesta 14 de Agosto 2026 **Observaciones** Estimados FONDEVE , como miembro residente de la Comunidad Edificio Av Bustamante 273 edificio de 7 pisos (19 departamentos) , donde residen en su mayoría adultos mayores en un edificio cuya antiguedad es de mas de 80 años con un alto grado de deterioro estructural y que NO cuenta con ascensor operativo.Quisiera me aclaren como se asignan los recursos dado la infamación entregada.Conforme a OGUC DS N 37 de 2015 urge la necesidad de reinstalar un nuevo ascensor para permitir la movilidad de las personas con discapacidad y de los pisos superiores.Dado lo anterior , postulamos a la ayuda de financiamiento a traves del fondo FONDEVE municipal 2026. Tras una breve evaluación en terreno , nos enviaron una carta tipo (sin membrete institucional , ni firma , adjunta) donde se Informa que el valor del ascensor es de 80 millones y que la ayuda FONDEVE seria 50 millones. La diferencia a pagar por la comunidad , 30 millones , contado en la Municipalidad. Vale decir 1,5 millones / dep , muy por encima de los recursos disponibles por los residentes y jubilados. Preguntas : 1) Según la información entregada por teléfono, los 80 millones asignados a la instalación de un ascensor FONDEVE, es un valor arbitrario y promedio, que no difiere la envergadura del proyecto . es decir, ¿es igual para un proyecto de un edificio de 25 o 6 pisos?2) La licitación del proyecto (contratista a realizar las obras) es realizada POST PAGO de los 30 Millones a FONDEVE , entonces que ¿ocurre si el valor del Ascensor es menor de 80 millones?Nuestra comunidad ha cotizado varios proveedores de ascensores y todos los valores están bajo 80 millones dado que es un edificio de solo 6 pisos reales . Quedamos atentos a explicar nuestras razonables dudas y esperamos nos ayuden a concretar esta solicitud y urgente necesidad antes del 14 de Agosto 2026 .Muchas Gracias , SaludosValeria Kunstmann S.	Oficio N°4619 21.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14217

21	MU228T0012924-7161	05-08-2026	Junto con saludar, y de conformidad con la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito antecedentes relacionados con la gestión municipal respecto del ordenamiento y retiro de cableado aéreo en desuso en la comuna de Providencia.En particular, solicito la siguiente información correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de respuesta de esta solicitud:Número total de denuncias, reclamos o requerimientos ciudadanos recibidos por la Municipalidad relacionados con cableado aéreo en mal estado, en desuso o con problemas de ordenamiento.Copia de los oficios, requerimientos, comunicaciones o instrucciones emitidos por la Municipalidad a empresas de telecomunicaciones, distribuidoras eléctricas u otros organismos, relativos al retiro, ordenamiento o normalización de cableado aéreo.Copia de los oficios, comunicaciones o antecedentes intercambiados entre la Municipalidad de Providencia, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) y el Gobierno Regional Metropolitano respecto de la implementación de la Ley N.º 21.172 y de planes de ordenación y retiro de cableado en la comuna.Copia de las actas, minutas, informes o antecedentes de reuniones, mesas de trabajo o instancias de coordinación efectuadas sobre esta materia.Estado actual del "Plan de Ordenación y Retiro" mencionado por la Municipalidad en sus respuestas a vecinos, indicando:Fecha de inicio de su elaboración.Organismos participantes.Estado de avance.Cronograma estimado.Sectores de la comuna considerados para intervención.Informes, catastros, diagnósticos o estudios elaborados o encargados por la Municipalidad respecto del estado del cableado aéreo en la comuna.Número de fiscalizaciones realizadas por la Municipalidad en materia de cableado aéreo y número de requerimientos de normalización efectuados a empresas durante los años 2024, 2025 y 2026.Identificación de la unidad municipal responsable de coordinar estas materias y de los funcionarios encargados de la relación institucional con SUBTEL y el Gobierno Regional respecto de la Ley N.º 21.172.Solicito que la información sea remitida en formato digital, incluyendo documentos electrónicos, archivos PDF, hojas de cálculo u otros antecedentes disponibles.	Oficio N°4879 03.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

22	MU228T0012925-7162	06-08-2026	Buenas tardes Unidad de Transparencia Ilustre Municipalidad de Providencia Junto con saludar, y en virtud de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito información respecto de la decisión adoptada por este municipio de restituir el perro "Benjamín" a la Sra. María. Como vecina de Providencia seguí este caso cuando Benjamín fue rescatado y trasladado a una fundación, instancia en la que fue posible observar públicamente que recibía atención veterinaria, alimentación, refugio y cuidados permanentes. Actualmente, diversos vecinos hemos observado que Benjamín permanece amarrado durante largos períodos en la vía pública, expuesto al frío y a la intemperie, manifestando evidente estrés, se observar que no tiene acceso de manera permanente a agua y alimento. Situación que contrasta con la observada cuando permanecía bajo el cuidado de la fundación. En atención a ello, solicitó informar: ¿Cuáles fueron los fundamentos técnicos, veterinarios y jurídicos que motivaron la restitución de Benjamín a la Sra. María? ¿Existió un informe veterinario que recomendará la devolución del animal? Solicito copia del informe veterinario o, en su defecto, un resumen del estado de salud de Benjamín al momento de ser restituido. ¿Se efectuó una evaluación de la capacidad de la Sra. María para ejercer una tenencia responsable conforme a la Ley N°21.020? ¿Qué medidas de seguimiento se realizarán para verificar que Benjamín mantenga condiciones compatibles con su bienestar animal? Asimismo, considerando que la Sra. María corresponde a una persona adulta mayor en situación de vulnerabilidad, solicitó informar: ¿Qué medidas de apoyo social está recibiendo actualmente? ¿Existe intervención de DIDECO u otra unidad municipal? ¿Se ha ofrecido ingreso a programas sociales, albergues u otras alternativas de protección durante el invierno? ¿Cuál es el plan de acompañamiento que el municipio contempla para ella? Como vecina considero que este caso reviste un evidente interés público, por cuanto involucra el bienestar animal, la protección de una persona en situación de vulnerabilidad y la correcta aplicación de la Ley N°21.020. Agradezco desde ya su respuesta dentro del plazo legal. Saludos,	Oficio N°4885 03.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15899

23	MU228T0012926-7198	06-08-2026	Solicito copia de los registros audiovisuales (cámaras de televigilancia municipales) correspondientes al procedimiento ocurrido el día miércoles 05 de agosto de 2026, entre las 18:40 y 19:10 horas aproximadamente, relacionado con el vehículo patente BJ KF52. Los hechos se desarrollaron en los siguientes lugares:Av. Providencia N 1208, frente al Hotel Ibis, donde el vehículo patente BJ KF52 impactó por la parte posterior el automóvil en que me desplazaba y posteriormente huyó del lugar.Av. Nueva Providencia con Antonio Varas, aproximadamente a las 18:50 horas, donde el mismo conductor intentó atropellar a mi pareja al dirigir el vehículo en su contra, impactó nuevamente nuestro automóvil en su parte frontal y luego volvió a colisionarlo en el costado izquierdo antes de intentar darse nuevamente a la fuga.Posteriormente, personal de Seguridad Municipal de Providencia inició la persecución del vehículo y logró la detención del conductor.Asimismo, solicito copia de todas las grabaciones existentes de dicho procedimiento, incluyendo la persecución, seguimiento y detención del vehículo patente BJ KF52.Además, solicito copia de todos los informes, partes, bitácoras, registros de procedimiento, actas, declaraciones u otros antecedentes elaborados por funcionarios de la Municipalidad de Providencia relacionados con este procedimiento, incluyendo la individualización del conductor detenido, en la medida que su entrega sea procedente conforme a la normativa vigente, o en su defecto se informe el organismo competente donde pueda obtener dichos antecedentes.La información solicitada será utilizada para ejercer las acciones civiles y penales que correspondan por los daños ocasionados y los hechos ocurridos durante este procedimiento. **Observaciones** El vehículo involucrado corresponde a la patente BJ KF52. La solicitud se presenta debido a que las grabaciones de cámaras de seguridad suelen conservarse por un período limitado, por lo que solicito expresamente que dichos registros sean resguardados para evitar su eliminación mientras se tramita esta solicitud.	Oficio N°4324 07.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

24	MU228T0012927-7221	06-08-2026	En ejercicio del derecho consagrado en la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se me entregue toda la información disponible relacionada con los trabajos efectuados por la Municipalidad con ocasión de la caída de un poste de alumbrado y energía ocurrida aproximadamente los días 16 o 17 de julio de 2026, en la intersección de Las Hortensias con Tobalaba.En particular, solicito:Fotografías, registros audiovisuales o cualquier otro medio de respaldo de los trabajos realizados.Registros de fecha y hora de inicio, desarrollo y término de las labores de reparación.Bitácoras, informes de terreno, órdenes de trabajo, actas o cualquier documento que permita establecer el estado de avance de las reparaciones.Registros relativos a los cortes o desvíos de tránsito implementados mientras se ejecutaban las obras.Cualquier antecedente que permita determinar cuándo se restableció la circulación normal de la calle.La información solicitada tiene por objeto ser utilizada como medio de prueba en un procedimiento judicial derivado de un parte de tránsito.Lo anterior, debido a que el vehículo fue estacionado durante el período en que la calle aún se encontraba afectada por los trabajos derivados de la caída del poste. A raíz de dicha emergencia, el acceso habitual por la intersección de Las Hortensias con Tobalaba permaneció bloqueado, por lo que, al tratarse de una calle de un solo sentido de circulación, el ingreso solo podía realizarse desde el extremo opuesto. Al momento de estacionar el vehículo y también cuando posteriormente me retiré del lugar, las labores de reparación aún se encontraban en ejecución, razón por la cual resulta indispensable conocer con precisión las fechas, horarios y registros de dichos trabajos, a fin de determinar el estado efectivo de la vía y las condiciones de circulación existentes durante ese período. **Observaciones** La información solicitada será utilizada como antecedente probatorio en un procedimiento judicial relacionado con un parte de tránsito. Solicito que, de existir, se incluyan todos los registros disponibles (fotografías, videos, bitácoras, informes, órdenes de trabajo, actas y cualquier otro antecedente), indicando la fecha y hora de cada registro.En caso de que la información obre en poder de otra unidad municipal o de una empresa contratista que haya ejecutado las labores de reparación, solicito que la presente solicitud sea derivada al organismo competente o que se requieran dichos antecedentes, conforme a la Ley N 20.285.Asimismo, si alguno de los antecedentes solicitados no existiera o hubiera sido eliminado conforme a la normativa vigente, solicito se informe expresamente dicha circunstancia, indicando el motivo y el acto administrativo que la respalde.Solicito que la información sea entregada en formato digital al correo electrónico registrado en esta solicitud	Oficio N°5149 15.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

25	MU228T0012928-7222	06-08-2026	Estimados,Junto con saludar, nos encontramos desarrollando un estudio sobre la inversión en conservación y mantención de la infraestructura vial urbana. En este contexto, agradeceremos nos puedan enviar el monto total ejecutado durante el año 2025, desagregado por cada uno de los siguientes conceptos:Pavimentación de calles.Pavimentación de veredas.Mejoramiento de calles.Mejoramiento de veredas.Reparación de calles.Reparación de veredas.Tapado de baches en calles.Reparación de emergencia de calles.Reparación de emergencia de veredas.Asimismo, si cuentan con esta información en un formato estándar (Excel, PDF o lo que tengan disponible) o disponen de un visor o plataforma georreferenciada donde sea posible consultar estas intervenciones, les agradeceremos también compartir el acceso correspondiente.Desde ya, muchas gracias por su colaboración.Saludos cordiales,	Oficio N°4620 21.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14615
26	MU228T0012929-7224	06-08-2026	Solicito información anonimizada sobre los casos de personas de 60 años o más registrados por esa Municipalidad entre 2020 y 2025 por abandono, negligencia u omisión de cuidados. Se solicita entregar una fila por caso, en la planilla Excel adjunta o en una base equivalente, indicando, cuando conste: año de ingreso; área urbana o rural; rango etario; sexo o género; tramo del Registro Social de Hogares; discapacidad; tipo de abandono o negligencia y otras violencias concurrentes; vínculo con la persona presuntamente responsable; canal de ingreso; judicialización y resultado conocido; y resultado institucional o última situación registrada. No se solicitan nombres, RUT, domicilios, fechas exactas, números de causa ni relatos. Si una variable no consta, indicar «No registrado»; si puede permitir la identificación, «No informado por resguardo»Favor indicar también, el presupuesto asignado en la Municipalidad a la unidad encargada de la materia, en monto y porcentaje del presupuesto (para este punto, sólo años 2023, 2024 y 2025).	Oficio N°5150 15.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

27	MU228T0012930-7233	06-08-2026	QUIERO SABER SI LA MUNICIPALIDA DE PROVIDENCIA SE QUERELLÓ CONTRA CARLO ENRIQUE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ RUT...**Observaciones** EL SEÑOR GUTIÉRREZ JUNTO A SU SEÑORA LISETTI VILLANUEVA AGREDIERON A GUARDIAS MUNICIPALES EL DÍA 7 DE MARZO DE 2021, ALREDEDOR DE LAS 17 O 18 HORAS, AL CURSÁRSELES UN PARTE EMPADRONADO POR ESTAR MAL ESTACIONADO FRENTE A UN GRIFO EN LA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA. UNO DE ELLOS RESULTÓ CON UN ESGUINCE EN UN PIE. **Subsanación** Estimados: Escribo porque necesito saber si la municipalidad se querelló contra Carlo Enrique Gutiérrez González, RUT..., por un incidente que ocurrió el día 7 de marzo de 2021 a eso de las 17:30 horas en la Plaza de Pedro de Valdivia. El señor Gutiérrez junto a su pareja Lisseti Mariela Villanueva Rojas, RUT..., agredieron, golpearon, insultaron y atropellaron a guardias municipales mientras le cursaban una infracción por estacionarse frente a un grifo. La exalcaldesa Evelyn Matthei anunció que se querellaría contra esas dos personas por los hechos. Pido a través de transparencia: 1. Toda querella interpuesta por la municipalidad de Providencia por este procedimiento contra el señor Carlo Enrique Gutiérrez González RUT... Toda querella interpuesta por la municipalidad de Providencia por este procedimiento contra la señora Lisseti Mariela Villanueva Rojas RUT... Parte e infracción cursada al auto involucrado Honda Civic Exl Patente FBZC33. 4. Denuncia realizada por la municipalidad o funcionario contra estas dos personas y detalles del procedimiento. 5. Constatación de lesiones de o de los funcionarios municipales afectados. 6. Todo material audiovisual, ya sea en fotografía, video o audio, obtenido por las cámaras que poseían los guardias municipales al momento de los hechos. 7. Toda información extra que esté disponible sobre este procedimiento. Gracias	Oficio N°4625 21.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
28	MU228T0012931-7263	07-08-2026	Buenas tardes, Quisiera solicitar el RUC/ROL de la causa con condena que lograron como municipalidad por el delito de maltrato animal. Adjunto la noticia: https://providencia.cl/provi/explora/noticias/municipalidad/providencia-logra-ineditacondena-en-brutal-caso-de-maltrato-animal. De ante mano, muchas gracias.	Oficio N°4621 21.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
29	MU228T0012933-7284	07-08-2026	Listado actualizado de profesionales arquitectos que se desempeñan en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y/o Dirección de Obras Municipales (DOM), indicando nombre completo, cargo, correo electrónico institucional y teléfono institucional o anexo, según corresponda. Se solicita información vigente a la fecha de la presente solicitud y en formato digital, preferentemente Excel o CSV	Oficio N°4427 12.08.2026 Respuesta Acalde	no aplica

30	MU228T0012934-7285	07-08-2026	En el marco de la adhesión de la comuna a la Red Mundial de la OMS de "Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores" y los compromisos asumidos mediante los programas del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el/la solicitante requiere acceder a la información que dé cuenta de la implementación real, avances y asignación presupuestaria en el espacio público y la gestión municipal. **Observaciones** Se solicita a la Municipalidad de Providencia remitir copia digital de los siguientes antecedentes y documentos públicos vigentes (correspondientes al período: 20252026):	Oficio N°5020 10.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15128
31	MU228T0012935-7304	10-08-2026	Buenas,Quisiera solicitar un listado completo de las medidas de mitigación del EISTU del proyecto Costanera Center y sus modificaciones que han sido finalizadas a la fecha actual. Favor incluir fecha de receoción de cada medida de mitigación .Gracias	Oficio N°5223 16.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15931
32	MU228T0012936-7312	10-08-2026	Estimados buenos días, por medio de la presente, y de conformidad con la Ley N. 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo a presentar una nueva solicitud con el objeto de corregir un error material contenido en mi solicitud de acceso a la información N. MA056T0002772, respondida mediante Oficio N. 519.En la solicitud anterior indiqué por error una fecha incorrecta. Por ello, solicito que la presente petición sea tramitada considerando la información que se señala a continuación.Solicito revisar las grabaciones de las cámaras de televigilancia municipales ubicadas en el sector comprendido entre las intersecciones de Pérez Valenzuela con Cirujano Guzmán y Pérez Valenzuela con Almirante Pastene, comuna de Providencia.La fecha correcta cuya revisión solicito corresponde al 18 de julio de 2026, entre las 21:45 y las 23:00 horas, con especial interés en las cámaras que registren el exterior del inmueble ubicado en Pérez Valenzuela N. 1470, o sus inmediaciones.Esta solicitud tiene por finalidad obtener antecedentes relacionados con un hecho que fue denunciado formalmente ante la Dirección del Trabajo.Asimismo, considerando que en la respuesta contenida en el Oficio N. 519 se indicó que existían problemas técnicos de conectividad que impidieron mantener registros, agradeceré que, en caso de reiterarse dicha situación para la fecha correcta indicada, se informe expresamente:Si la cámara se encontraba operativa el día y horario solicitados.La naturaleza del problema técnico informado.Si existió pérdida total o parcial de las grabaciones.Agradezco la atención prestada y quedo atenta a su respuesta.Atentamente,Ana Consuelo Rojas Muñoz	Oficio N°4386 10.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

33	MU228T0012938-7328	10-08-2026	En virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a la Municipalidad de Providencia la entrega de los siguientes antecedentes y documentos vinculados a la aplicación de la Ley N 20.958 (Ley de Aportes al Espacio Público) en la comuna, correspondiente a los últimos tres años (2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026):1.Recaudación Total: El monto total anual recaudado por la Municipalidad de Providencia por concepto de aportes al espacio público (Ley N 20.958), desglosado año a año por cada periodo solicitado (2023, 2024, 2025 y 2026 a la fecha).2.Aportes del Comercio: Del monto total recaudado en estos últimos tres años, solicito el detalle de cuánto corresponde específicamente a mitigaciones, aportes en dinero o cesiones entregadas por proyectos inmobiliarios categorizados como Centros Comerciales o equipamiento comercial (como malls, strip centers o grandes tiendas) ubicados dentro de la comuna.3.Destino e Inversión de los Fondos: Un informe detallado con el destino exacto de estos fondos recaudados durante el periodo 2023-2026. Se solicita el listado de proyectos, obras de infraestructura o mejoras urbanas específicas que han sido financiadas (total o parcialmente) con estos recursos en dicho lapso, indicando el monto exacto asignado a cada obra y su estado actual (en diseño, en licitación, en ejecución o terminada).4.Plan Comunal de Inversiones: Copia del Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) actualmente vigente en la comuna para este periodo, u oficio que indique su estado de tramitación en caso de no estar aprobado, ya que constituye la cartera de proyectos financiables por esta vía.Formato de entrega:Solicito que la información financiera y las bases de datos (montos y listado de obras) sean entregadas en formato procesable (planilla Excel / .xlsx) y los documentos oficiales (como el Plan de Inversiones) en formato PDF	Oficio N°4832 02.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

34	MU228T0012939-7323	10-08-2026	DIRECCIONDEOBRAS.pdf PDF Sí, este documento indica que existe —o al menos existía en 2023— una Resolución de la SEREMI de Salud asociada al trámite de ese local. En la página 1 aparece: Dirección: Avenida Nueva Providencia / Las Palmas N.º 2209, Local B41. Rol SII: 00632-343. Solicitud: “Comercio (Almacén)”. La Dirección de Obras informa “Favorable solicitud de patente”. Y, lo más importante, en la observación N.º 3 dice: “Acompaña Resolución de la SEREMI de Salud.” Eso es una muy buena señal: había una resolución sanitaria presentada para ese local. Pero este documento no muestra el número de la resolución SEREMI ni qué actividad sanitaria autorizaba. Por eso todavía no podemos asegurar que sirva específicamente para una cafetería o para preparación/manipulación de alimentos.Tu siguiente paso sería pedir a la administración/propietario: “Necesito copia de la Resolución de la SEREMI de Salud que se acompañó al expediente municipal N.º 18.803 del 12/10/2023 correspondiente al Local B41, Rol 00632-343.” Con esa resolución puedo decirte exactamente qué permite hacer, a nombre de quién está y si podría servir para Nyadeth Idol Cafe o necesitarías cambio de titular/nueva autorización. Provi protein Ha pensado durante 6m 28s Sí. Seguí buscando y encontré algo importante que corrige un poco lo anterior. La Municipalidad de Providencia sí publicó hace pocos días su nómina más reciente de patentes comerciales vigentes, correspondiente al 31 de julio de 2026, publicada el 7 de agosto de 2026. También confirmé que existe un archivo oficial municipal donde aparece: COMERCIALIZADORA AD LIMITADA — RUT 76.914.117-0 — Las Palmas 2209 Local 41B — “Local con expendio de alimentos”. Pero al descargar y revisar ese archivo descubrí que es un archivo antiguo, por lo que no sirve por sí solo para demostrar que esa empresa mantiene actualmente la patente o la resolución sanitaria. Así que no quiero decirte que está vigente hoy sin tener la resolución actual. Lo que sí tenemos bastante claro es que en 2023, para exactamente el Local B41, la Dirección de Obras de Providencia dejó escrito: “Acompaña Resolución de la SEREMI de Salud”. Además, Provi Protein seguía promocionando smoothies y waffles en Providencia en marzo de 2025. Entonces, ¿el B41 tiene SEREMI ahora Hay evidencia fuerte de que tuvo Resolución Sanitaria, pero todavía no puedo confirmar al 100% que esa resolución siga vigente hoy ni cuál es su número. No encontré en el registro público indexado de SEREMI una resolución asociada directamente a “Local 41B” o al RUT 76.914.117-0. Además, la propia SEREMI RM tiene un trámite de cambio de razón social, por lo que aunque exista una resolución del negocio anterior, hay que determinar a nombre de quién quedó y si corresponde hacer el cambio para el nuevo titular. Para conseguir la respuesta definitiva, yo haría la	Oficio N°4838 02.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15539
35	MU228T0012940-7332	10-08-2026	Req.46525714Req.537702Req.537735 **Observaciones** Estas llamadas se debieron a Ruidos Molestos Jóvenes hablando fuerte, gritando y risotadas amamen de los garabatos. En terraza Las Hortensias 2492, D.403.	Oficio N°4806 01.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
			Solicito a la ilustre Municipalidad de Providencia todo antecedente, citación o infracción, que esté relacionada a la razón social "Estética y Odontología Chile Spa", RUT:77.044.368-7, ubicada en Luis Thayer	Oficio N°5024 10.09.2026	Memorándum N°15330

36	MU228T0012941-7337	10-08-2026	Ojeda #0191, Oficina 306. Debido a que evaluamos la posibilidad de comprar las acciones. **Observaciones:** Nuestra solicitud se basa principalmente en el objetivo de diagnosticar la situación en una posible compra con mayor información.	Respuesta Alcalde	Memorándum N°16261
37	MU228T0012942-7348	10-08-2026	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA – FERIAS LIBRES COMUNA DE PROVIDENCIADe conformidad con la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a la Ilustre Municipalidad de Providencia información respecto de las ferias libres que se realizan actualmente en la comuna, considerando los últimos seis meses anteriores a la fecha de esta solicitud.El objetivo es obtener información que permita identificar y dimensionar la cantidad de ferias libres existentes en la comuna, su frecuencia de funcionamiento, el espacio público utilizado y la cantidad de comerciantes o feriantes que participan.Solicito específicamente la siguiente información:Listado de todas las ferias libres que hayan funcionado en la comuna durante los últimos seis meses, indicando el nombre o identificación de cada feria, cuando exista.Para cada feria libre, indicar:Nombre de la feria o denominación utilizada por la Municipalidad.Calles, avenidas, pasajes o espacios públicos donde se instala.Cantidad de calles que utiliza o ocupa cada feria.Tramos específicos de cada calle utilizados, indicando, si está disponible, entre qué calles se desarrolla.Días de funcionamiento.Periodicidad de funcionamiento (por ejemplo: semanal, dos veces por semana, quincenal u otra).Horario aproximado de funcionamiento, si dicha información se encuentra disponible.Cantidad de jornadas o días de funcionamiento de cada feria por mes, durante los últimos seis meses. Si la Municipalidad no dispone de este dato mensual, agradecería entregar la periodicidad oficial registrada para cada feria.Cantidad de feriantes o comerciantes autorizados que participan en cada feria, indicando el número registrado o autorizado por la Municipalidad.Si existe información disponible, indicar la cantidad total de permisos, patentes o autorizaciones vigentes asociadas a ferias libres en la comuna.Indicar, cuando exista registro municipal, la superficie aproximada de espacio público ocupada por cada feria libre, expresada en metros cuadrados, o alternativamente la longitud aproximada de las calles ocupadas.Informar si durante los últimos seis meses se han producido cambios en la cantidad, ubicación, periodicidad o extensión de las ferias libres, indicando cuáles fueron esos cambios y las fechas en que se produjeron.En caso de existir un catastro, registro, decreto, ordenanza, permiso, resolución municipal o documento oficial que contenga información sobre las ferias libres de la comuna, solicito copia o enlace de dichos antecedentes.De ser posible, agradecería que la información correspondiente a cada feria sea entregada en formato de tabla o planilla Excel, de manera que permita identificar claramente:Feria Calles utilizadas Cantidad de calles Días de funcionamiento Periodicidad Jornadas mensuales Feriantes autorizados Superficie o extensión ocupada La información solicitada se	Oficio N°4880 03.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15826

38	MU228T0012943-7349	10-08-2026	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA – PUNTOS Y FRECUENCIA DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOSDe conformidad con la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a la Ilustre Municipalidad información respecto de los puntos, sectores y lugares donde se realiza la extracción o recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna, considerando los últimos seis meses anteriores a la fecha de esta solicitud.El objetivo es identificar y dimensionar los principales puntos de concentración y retiro de residuos existentes en la comuna, su ubicación, frecuencia de recolección y características operativas.Solicito específicamente:Catastro o listado de los principales puntos de extracción o recolección de residuos domiciliarios existentes en la comuna.Para cada punto o sector, indicar:Ubicación exacta o aproximada.Calle, avenida, pasaje o intersección correspondiente.Sector o unidad vecinal, si existe dicha identificación.Tipo de punto de extracción o sistema utilizado.Días de recolección.Periodicidad de extracción (diaria, determinados días de la semana, semanal u otra).Horario aproximado de recolección, si se encuentra registrado.Indicar, cuando exista información disponible, la cantidad estimada de residuos retirados en cada sector o punto, expresada en toneladas, kilogramos, metros cúbicos u otra unidad utilizada por la Municipalidad.Informar la cantidad de camiones o recorridos de recolección que operan en la comuna y, de ser posible, identificar los sectores o calles correspondientes a cada recorrido.Indicar la frecuencia de recolección en los distintos sectores de la comuna, diferenciando, si corresponde, entre sectores con recolección diaria, varias veces por semana, semanal u otra frecuencia.Informar si existen puntos de acumulación recurrente de residuos, microbasurales, puntos críticos o sectores que hayan requerido refuerzos de limpieza o recolección durante los últimos seis meses, indicando su ubicación y frecuencia de intervención.Indicar si existen puntos específicos destinados a la extracción de residuos de ferias libres, comercio, establecimientos gastronómicos, actividades comerciales u otras actividades que generen una concentración significativa de residuos, señalando ubicación y frecuencia de retiro.Informar, si se encuentra disponible, la cantidad de residuos recolectados mensualmente durante los últimos seis meses, idealmente desagregada por sector, recorrido o tipo de residuo.En caso de existir un catastro, mapa, plan de rutas, contrato de servicio, bases técnicas, decreto, ordenanza, informe o documento municipal que contenga información sobre las rutas, puntos y frecuencias de recolección de residuos, solicito copia o enlace de dichos antecedentes.De ser posible, agradecería que la información sea entregada en formato Excel o tabla, utilizando una estructura similar	Oficio N°4962 07.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15357
39	MU228T0012944-7350	10-08-2026	Estimados, junto con saludar, solicito al Departamento de Catastro e Inspección de la Dirección de Obras de la Municipalidad que me informe de la denuncia y de cualquier otro antecedente respecto de mi propiedad ubicada en Víctor Hendrych 094, depto 5, Providencia. El día 29 de julio se dejó en el inmueble una notificación en la cual se señala que, en 30 días se deben regularizar los trabajos de la propiedad desconociendo el inicio del proceso como los antecedentes que lo conforman.Agradezco de antemano.Saludos cordiales.	Oficio N°4833 02.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15622

40	MU228T0012947-7405	11-08-2026	Estimados/as: Junto con saludar, quisiera presentar un reclamo y, al mismo tiempo, solicitar información respecto del sistema de agendamiento de horas dentales del CESFAM Dr. Alfonso Leng. Desde ayer he estado intentando obtener una hora de atención dental a través del sistema de agendamiento, considerando que se informa que la disponibilidad de horas comienza a las 07:00 horas. Sin embargo, en ambas ocasiones he ingresado puntualmente a las 07:00 horas y, al revisar nuevamente apenas unos minutos después, aproximadamente a las 07:06 horas, el sistema ya indica que no existen horas disponibles. Esta situación me resulta preocupante y genera dudas respecto de la forma en que se están liberando y asignando los cupos. Entiendo que la demanda por atención dental puede ser alta, pero considero razonable que los usuarios podamos conocer con claridad cómo funciona el proceso de asignación de estas horas. Por este motivo, solicito que se me informe: Cuántas horas dentales se liberan diariamente para los usuarios del CESFAM Dr. Alfonso Leng. A qué hora exacta son ingresadas o habilitadas dichas horas en el sistema. Si la totalidad de los cupos disponibles se libera a las 07:00 horas o si una parte de ellos se asigna mediante otros mecanismos. Si existen horas o cupos reservados previamente para determinados pacientes, programas o situaciones específicas. Si existe algún procedimiento o requisito adicional que los usuarios debamos cumplir para acceder a una hora dental. Qué alternativa concreta existe para una persona que intenta realizar el agendamiento a las 07:00 horas y a los pocos minutos ya no encuentra disponibilidad. Mi intención no es cuestionar la alta demanda que pueda existir, sino poder comprender cómo funciona realmente el sistema y tener certeza de que las horas disponibles son efectivamente puestas a disposición de los usuarios de manera transparente y equitativa. Agradecería que esta presentación sea registrada como reclamo y que se me entregue una respuesta formal respecto de lo señalado. Atentamente, Xavier Chirinos	Oficio N°4433 12.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

41	MU228T0012948-7450	12-08-2026	Señoras y señoresMunicipalidad de Providencia:De conformidad con la Ley N.º 20.285, solicito información estadística, programas, registros e iniciativas municipales relacionadas con personas con discapacidad y personas cuidadoras durante los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.Solicito informar:1. Número de personas con discapacidad registradas o atendidas por el municipio, desagregado por sexo y tramo de edad.2. Tipo de discapacidad, cuando la variable se encuentre disponible.3. Número de personas entre 15 y 29 años con discapacidad intelectual, condición del espectro autista o discapacidad múltiple.4. Número de personas cuidadoras registradas o atendidas.5. Programas municipales de discapacidad, autonomía, vida independiente, cuidados, inclusión laboral, capacitación, emprendimiento, participación comunitaria y vivienda.6. Número de cupos, beneficiarios, postulantes y listas de espera por programa.7. Presupuesto anual aprobado y ejecutado.8. Profesionales contratados y horas disponibles por especialidad.9. Programas de transición hacia la vida adulta para estudiantes o jóvenes con discapacidad.10. Talleres laborales, empleos con apoyo, unidades productivas, cooperativas o emprendimientos inclusivos apoyados por el municipio.11. Personas con discapacidad contratadas directamente por el municipio o sus corporaciones.12. Convenios con SENADIS, SENCE, MINVU, establecimientos educacionales, fundaciones, empresas u otras instituciones.13. Programas de apoyo para postulación y aplicación de subsidios habitacionales.14. Soluciones de vivienda inclusiva, residencia, vivienda tutelada o vivienda con apoyos existentes o proyectadas.15. Inmuebles, terrenos o equipamientos municipales destinados o susceptibles de destinarse a programas de discapacidad, autonomía o vida comunitaria.16. Estudios, diagnósticos o catastros comunales sobre discapacidad y cuidados.17. Organizaciones de y para personas con discapacidad activas en la comuna.18. Mecanismos mediante los cuales una fundación puede celebrar convenios, presentar proyectos o colaborar con el municipio.Para cada programa o iniciativa, solicito indicar nombre, unidad responsable, población objetivo, cobertura, presupuesto, fuente de financiamiento, periodo de ejecución, resultados y estado actual.Solicito entregar la información en Excel, CSV u otro formato reutilizable, junto con copia digital de estudios, convenios, reglamentos, informes de evaluación y documentos relacionados.No se solicitan nombres, RUN, domicilios ni antecedentes individuales. Si alguna categoría contiene pocos casos, solicito aplicar anonimización y entregar el resto conforme al principio de divisibilidad.Si alguna materia corresponde a la Corporación Municipal u otra entidad relacionada, solicito derivar la parte pertinente conforme al artículo 13 de la Ley N.º	Oficio N°5344 23.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

42	MU228T0012949-7454	12-08-2026	Estimados señores, Reciban un cordial saludo, en Atisba estamos desarrollando un análisis territorial de la evolución y distribución de los homicidios y femicidios a nivel comunal, para lo cual necesitamos contar con información desagregada que permita georreferenciar cada hecho y analizar su concentración espacial. Agradeceremos nos puedan proporcionar, para el período [2025 a la fecha], la siguiente información por cada caso: • Fecha del hecho. • Dirección exacta o intersección de calles donde ocurrió. • Tipo de hecho: homicidio o femicidio. •Sexo/género de la víctima. • Edad de la víctima. La ubicación del hecho —idealmente dirección o intersección— es especialmente relevante, ya que permitirá identificar patrones de concentración territorial y posteriormente elaborar mapas de distribución y tasas de homicidios por población. Solicitamos, de ser posible, entregar la información en formato Excel o CSV, resguardando cualquier antecedente personal que se encuentre protegido por la normativa vigente. Muchas gracias por la colaboración. Atentamente, Caroline Iribarne Atisba	Oficio N°4439 12.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
43	MU228T0012950-7456	12-08-2026	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Julio de 2026. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°4721 27.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
44	MU228T0012951-7468	12-08-2026	Buenas tardes:Favor necesito solicitar el historial completo de la patente 4-270 de alcohol, ya que adquirí un derecho a llaves (botilleria) el año pasado el cual no fue renovada la patente mencionada este semestre, quedando endeudado de manera millonaria por el hecho de no poder seguir trabajando en este local.Al pasar los dias me he enterado que este rol (4-270)ya venía con problemas antiguos, es por esto que me seria de mucha ayuda el contar con el historial completo de esta patente ya que el dueño el cual le arrendaba en un principio me culpaba ahi de la no renovación, pero me he enterado que este problema ya se venía arrastrando hace años atrás y podria ser víctima de un incumplimiento contractual y de posible mala fe (dolo en la contratación) por el hecho de ocultar todos los problemas que esta petente mantenía.Saludos Daniel Riquelme.	Oficio N°4963 07.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16084
45	MU228T0012952-7469	12-08-2026	Solicito que me puedan enviar los decretos alcaldicios en virtud de los cuales, se designan atribuciones del Alcalde en el Administrador Municipal de la Municipalidad de Providencia, Por favor enviar los archivos en formato pdf.	Oficio N°4703 26.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

46	MU228T0012953-7471	12-08-2026	El dia 10 de Agosto de 2026 presenté una denuncia, acerca de una obra sin permiso de la DOM y sin contar con autorización de SEREMI, que se está realizando en calle General Salvo 193 en ZCH, en Providencia. La denuncia fue acogida con el número 551931,por fiscalización. Agradeceré se me haga llegar el informe del inspector y las sanciones que se impusieron.	Oficio N°4834 02.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15623
47	MU228T0012954-7498	13-08-2026	Solicito copia de las grabaciones obtenidas por las cámaras de televigilancia municipales que cubran la intersección de Doctor Luis Midleton con Av Antonio Varas, comuna de Providencia, correspondientes al día 04 de agosto del presente año, entre las 18:15 y las 18:25 horas.La solicitud se relaciona con un accidente de tránsito ocurrido aproximadamente a las 18:20 horas, en el que participaron mi vehículo, Mitsubishi lancer, patente ZP3319, y un camión blanco patente RYGF19 KIA Frontier 25.Solicito todos los registros audiovisuales disponibles que permitan observar el accidente, la circulación previa de ambos vehículos y los momentos inmediatamente posteriores, incluyendo grabaciones provenientes de cámaras ubicadas en la intersección o en sus proximidades. **Observaciones** Debido a que las grabaciones de televigilancia pueden eliminarse o sobrescribirse automáticamente, solicito expresamente su preservación inmediata mientras se tramita esta solicitud.Las imágenes serán utilizadas como antecedente para esclarecer las circunstancias del accidente y gestionar las acciones correspondientes ante la empresa involucrada, las compañías de seguros y, si corresponde, las autoridades competentes.Solicito recibirlas en formato digital mediante correo electrónico o enlace de descarga. Si por razones legales o de protección de datos no fuera posible entregarlas directamente, solicito que se me informe el procedimiento para que puedan ser remitidas a Carabineros, Fiscalía, Juzgado de Policía Local, compañía de seguros u otra autoridad competente.También solicito que se confirme si existen cámaras municipales con visibilidad hacia el lugar y durante el horario señalado.	Oficio N°4462 13.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
48	MU228T0012955-7505	13-08-2026	Requiero el decreto o resolución de cualquier tipo que autorizó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile a cerrar con rejas el espacio público de Avenida Santa María (solo con motivo referencial para elaborar una solicitud similar en otra comuna del país).	Oficio N°4700 26.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
49	MU228T0012956-7512	13-08-2026	Solicito información de empresa que realiza la mantención a los paraderos de la comuna, ya que me he encontrado con varios de ellos (paraderos) en mal estado y muy abandonados. Consulté en Subsecretaría de Transportes y me indicaron que depende de cada municipio la mantención y reparación de estos. **Observaciones** Solicito información de empresa que realiza mantención a los paraderos de la comuna, tipo de contrato y si existe algún ITS o fiscalizador de dicha empresa. Adjunto foto referencial paradero PC344 (Bellavista con Montecarmelo)en muy malas condiciones, como ejemplo.	Oficio N°5345 23.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

50	MU228T0012957-7513	13-08-2026	Solicito copia íntegra de los antecedentes que obren en poder de la Municipalidad de Providencia relativos a la constitución y posteriores modificaciones de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTRENADORES DE TENIS DE CHILE (ANETECH), inscripción N.º 190113 del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, constituida con fecha 06-01-2015, con domicilio registrado en Miguel Claro N.º 520, Providencia.En particular solicito copia de:-Acta constitutiva.-Estatutos originales.-Estatutos actualmente vigentes.-Todas las modificaciones o reformas de estatutos.-Antecedentes y documentos relativos a su inscripción y constitución remitidos al Registro Civil.-Antecedentes de elecciones y renovaciones de directorio que obren en poder de la Municipalidad.-Actas, comunicaciones o documentos correspondientes a la elección o actualización de directorio informada al Registro Civil con fecha 14-03-2025.-Observaciones efectuadas por la Secretaría Municipal a la constitución, reformas o modificaciones de la entidad y sus respectivas respuestas o subsanaciones.-Cualquier otro antecedente archivado relativo a su constitución, estatutos, modificaciones o directorios.Solicito además que se informe, si consta en los antecedentes municipales, la normativa bajo la cual se constituyó originalmente la entidad y su objeto o fines estatutarios. **Observaciones** Solicito que la documentación sea entregada en formato electrónico. En caso de existir datos personales cuya publicidad no corresponda legalmente, solicito que se tarjen únicamente esos datos y se entregue el resto de los documentos.Si alguno de los antecedentes solicitados no obra en poder de la Municipalidad, agradeceré indicarlo expresamente y, si se conoce, señalar el organismo al cual fueron remitidos o que actualmente los custodia.	Oficio N°4612 20.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
51	MU228T0012959-7514	13-08-2026	Estimados, solicito me pueda enviar todas las resoluciones y/o decretos alcaldiciosdictadas entre el 1 deoctubre del 2025 al 31 de julio del 2026, que ha caducado y hainvalidado permisosde edificación emitidos por la Dirección de Obras Municipales deProvidencia. Encasode que no me las pueda enviar, solicito me puedan indicar los pasos aseguirpara buscarla en la página web de Transparencia, ya que lo he intentadobuscar enactos que afectan a terceros y no aparece la información solicitada.	Oficio N°4701 26.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

52	MU228T0012960-7515	14-08-2026	Srs. Municipalidad de Providencia, amparado en la Ley 20.285 de acceso a la información pública y en el marco del proyecto de título para el grado profesional de Ingeniería en Administración Pública de la Universidad de Los Lagos, titulado “Alcances y límites del programa de Gobierno Abierto en municipios de Chile (2011 – 2025)” solicito a ustedes información sobre iniciativas realizadas, programas implementados y/o convenios suscritos por vuestra institución que se vinculen con el modelo de gobierno abierto, según los lineamentos de la Alianza de Gobiernos Abierto (AGA o OGP por sus siglas en inglés).Se solicita que se responda mediante un documento oficial si se realizaron o implementaron durante el período de años entre el 2011 y el año 2025 consecutivamente las siguientes iniciativas:1.Transparencia y Datos Abiertos-Portal de Datos Abiertos: publicación de bases de datos comunales en formatos abiertos sobre presupuestos, permisos de edificación, ejecución de obras públicas, patentes comerciales y gestión de residuos.- Presupuesto Abierto Visual: Plataformas interactivas y amigables que traduzcan el presupuesto municipal, el saldo inicial de caja y el fondo común municipal a gráficos intuitivos donde vuestros vecinos puedan rastrear el origen y destino de su presupuesto de gastos.-Visores Territoriales Abierto: plataformas de georreferenciación de la inversión pública local, proyectos de infraestructura municipal, puntos de reciclaje y patrullajes preventivos de seguridad y fiscalización municipal en mapas interactivos comunitarios.2.Participación Ciudadana Vinculante y Cocreación-Presupuestos participativos digitales y territoriales: Programas donde la comunidad diseña, prioriza y vota la asignación de un porcentaje del presupuesto municipal para proyecto de interés comunitario (ej. Plazas, luminarias, sedes sociales, entre otras) de corresponder informar montos por años y síntesis de proceso de ejecución de la iniciativa.-Mesas de Cocreación de Políticas Locales: espacios paritarios entre funcionarios municipales y organizaciones de la sociedad civil (JJ.VV., uniones comunales, gremios, agrupaciones medioambientales, sindicatos y organizaciones interesadas) para redactar ordenanzas municipales y/o protocolos internos.-Audiencias Públicas e Iniciativa Popular de Normativa Local: Habilitación de mecanismos (físicos y digitales) para que los vecinos puedan presentar directamente propuestas normativas o convocar a cabildos temáticos ante el Concejo Municipal.3.Rendición de Cuentas e Integridad-Cuentas Públicas Participativas y Continuas: Reformulación participativa de la cuenta pública anual hacía jornadas deliberativas previas por sectores y/o barrios, el cual las autoridades hayan respondido preguntas ciudadanas y publiquen el cumplimiento de los compromisos mediante tableros de seguimiento o similares.-Monitoreo Ciudadano a Obras y	Oficio N°5406 25.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

53	MU228T0012963-7589	17-08-2026	Solicito la cantidad total de licencias médicas presentadas durante los años 2023, 2024 y 2025 por el personal de la municipalidad, desagregada por año. Se debe excluir al personal perteneciente a los servicios traspasados de salud y educación. No se requieren nombres, diagnósticos ni otros datos personales.” **Observaciones** cualquier cosa subsanar	Oficio N°4722 27.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
54	MU228T0012964-7590	17-08-2026	Estimados, favor agradeceré me puedan proporcionar la siguiente información según archivo adjunto donde:Para consultas por OBRAS DE CONSTRUCCION:1.- % AVANCE DE OBRA % Avance de obra físico a la fecha.(CELDA H / hacia abajo si corresponde).2.- % AVANCE DE OBRA PROGRAMADO % Avance de obra físico programado a la fecha.(CELDA H hacia abajo si corresponde).3.- % ESCRITURACION (Si es que corresponde/ CELDA L hacia abajo si corresponde).Dentro de las posibilidades; Favor informar en el resto de las columnas según detalle. En la columna “observaciones” indicar si hay algún proyecto critico o en riesgo de paralización u alguna observación importante respecto al comportamiento general del servicio. (CELDA T hacia abajo si corresponde).En caso de contar con Recepción Final por la Dirección de Obras Municipales favor indicar.Para consultas por SERVICIOS.Si la consulta está dirigida a un Servicio o prestación que no involucra los porcentajes de obra solicitados, favor considerar indicar fechas en columnas T y U e indicar si existe algunas observaciones en columna AA.De antemano muchas gracias.	Oficio N°4723 27.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°14948 Memorándum N°15082

55	MU228T0012965-7591	17-08-2026	Junto con saludar, solicitamos:(a) Bases de datos, catastros o listas de proyectos productivos, emprendimientos, microemprendimientos, empresas, microempresas y/o negocios indígenas beneficiados por instrumentos de fomento productivo o económico local de la Municipalidad, correspondientes a los años 2025 y 2026.(b) El registro de patentes comerciales vigentes de la comuna correspondientes a los mismos años, en caso de contar con algún campo o antecedente sobre la pertenencia a pueblo indígena del titular.Solicitamos que la información contenga nombre del proyecto/empresa (priorizando este dato por sobre el nombre de la persona natural), comuna y el instrumento o tipo de patente correspondiente.En caso de que alguno de los ítems solicitados corresponda a datos personales o datos personales sensibles de terceros cuya entrega íntegra no sea procedente conforme a la Ley N19.628 (y su modificación por la Ley N21.719), solicitamos que la información se entregue de todas formas de forma disociada o anonimizada (por ejemplo, omitiendo únicamente el nombre de la persona natural, pero manteniendo comuna, rubro e instrumento), en vez de omitir el registro completo.Esta información se solicita con fines de actualización del catastro institucional de empresas y emprendimientos indígenas de la Fundación Empresas Indígenas, catastro que se publica anualmente. En dicho catastro público se individualiza cada empresa o emprendimiento (nombre del proyecto/empresa, rubro, comuna), pero no se publica el nombre de la persona natural que lo representa: ese dato, cuando se reciba, se usará únicamente para fines de verificación interna y quedará resguardado en una base de uso restringido, conforme a la Ley N19.628.	Oficio N°5025 10.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

56	MU228T0012966-7592	17-08-2026	Junto con saludar, en virtud del derecho de acceso a la información pública, solicito se informe la nómina actualizada de contactos institucionales de la Municipalidad y de sus áreas dependientes, considerando, cuando corresponda, las áreas Municipal, Educación, Salud, Corporación Municipal y Servicio Local de Educación Pública.Para facilitar la entrega de la información, se adjunta una planilla Excel denominada “NOMINA A SOLICITAR.xlsx”, la cual solicito completar en formato editable, manteniendo su estructura.La información solicitada corresponde únicamente a datos institucionales de contacto, cargos, funciones y unidades, tales como correos institucionales, teléfonos institucionales, anexos, oficina de partes y unidades responsables. No se solicitan datos personales privados, tales como RUT, domicilio particular, correo personal, teléfono personal o domicilio particular.Solicito completar, según corresponda, los siguientes antecedentes:1. Comuna.2. Región.3. Nombre de la Municipalidad.4. Tipo de entidad: Municipal, Educación, Salud, Corporación, SLEP u otra.5. Si la comuna cuenta con Corporación Municipal, indicando SI o NO.6. Nombre de la Corporación Municipal, si corresponde.7. Si la educación municipal se encuentra traspasada a un SLEP.8. Nombre del SLEP correspondiente, si aplica.9. Correo de Oficina de Partes.10. Nombre, cargo formal, correo institucional, teléfono institucional y anexo telefónico de los cargos o funciones indicados en la planilla.Los cargos o funciones a informar son, al menos, los siguientes:- Alcalde o Alcaldesa.- Administrador/a Municipal.- Director/a de Administración y Finanzas Municipal.- Jefe/a o encargado/a de Contabilidad Municipal.- Jefe/a o encargado/a de Activo Fijo, Inventario o Patrimonio Municipal.- Jefe/a o encargado/a de Adquisiciones o Abastecimiento Municipal.- Encargado/a de Oficina de Partes Municipal.- Encargado/a OIRS Municipal.- Director/a o encargado/a de Administración y Finanzas del área Educación, DAEM o DEM, si corresponde.- Jefe/a o encargado/a de Contabilidad del área Educación, si corresponde.- Jefe/a o encargado/a de Activo Fijo o Inventario del área Educación, si corresponde.- Jefe/a o encargado/a de Adquisiciones o Abastecimiento del área Educación, si corresponde.- Encargado/a de Oficina de Partes y OIRS del área Educación, si corresponde.- Director/a o encargado/a de Salud Municipal, DESAM o equivalente, si corresponde.- Jefe/a o encargado/a de Contabilidad del área Salud, si corresponde.- Jefe/a o encargado/a de Activo Fijo o Inventario del área Salud, si corresponde.- Jefe/a o encargado/a de Adquisiciones o Abastecimiento del área Salud, si corresponde.- Encargado/a de Oficina de Partes y OIRS del área Salud, si corresponde.- Director/a, Secretario/a General o autoridad equivalente de Corporación Municipal, si existe.- Jefe/a o encargado/a de Contabilidad de la Corporación	Oficio N°4698 26.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
57	MU228T0012967-7633	17-08-2026	Junto con saludar Solicito actualización de antecedentes en relación al oficio 4110 del 31/07/26 Memorandum 13.312 del 28 de julio, en vista que existen gestiones de Fiscalización de la propiedad denunciada en Suecia 527 #904, con solicitud de demolición por ampliación ilegal, realizada por Claudia Pérez. Favor actualizar gestiones realizadas desde el 24 de julio de 2026 a la fecha relativas a decreto de demolición, notificación del decreto a denunciada, multas en Juzgado y otras que considere agregar a esta solicitud	Oficio N°4724 27.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

58	MU228T0012968-7701	17-08-2026	Solicito se informe la cantidad de patentes comerciales vigentes otorgadas a casas de cambio o establecimientos de cambio de divisas en la comuna, indicando razón social, dirección y fecha de otorgamiento de cada patente. Asimismo, solicito se informe si se han revocado o no renovado patentes a este tipo de establecimientos en los últimos 5 años, con indicación del motivo.	Oficio N°4964 07.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
59	MU228T0012969-7702	17-08-2026	SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA REF: APLICACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A SERVICIOS, DERECHOS E INGRESOS MUNICIPALES De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito informar y proporcionar antecedentes respecto del tratamiento tributario frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que esa Municipalidad aplica actualmente a sus servicios, prestaciones, derechos y otros ingresos municipales. La presente solicitud tiene por objeto conocer la aplicación práctica que las municipalidades han efectuado a contar del 1 de enero de 2023, considerando las modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.420 al concepto de “servicio” establecido en el artículo 2 N.º 2 del Decreto Ley N.º 825. En particular, se solicita la siguiente información: 1. SERVICIOS E INGRESOS MUNICIPALES AFECTOS A IVA Informar qué servicios, prestaciones, derechos u otros ingresos percibidos directamente por esa Municipalidad son actualmente considerados afectos a IVA. En caso de existir un listado, clasificación, informe, instructivo, manual, memorándum u otro documento que identifique dichos ingresos, se solicita proporcionar copia. 2. SERVICIOS E INGRESOS EXENTOS O NO GRAVADOS Informar qué servicios, prestaciones, derechos u otros ingresos municipales son actualmente considerados por esa Municipalidad:a) exentos de IVA; ob) no gravados con IVA. En caso de existir antecedentes jurídicos, tributarios o administrativos que fundamenten dicha clasificación, se solicita proporcionar copia. 3. CAMBIOS EFECTUADOS A CONTAR DEL 1 DE ENERO DE 2023 Informar si, con motivo de las modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.420, esa Municipalidad modificó a contar del 1 de enero de 2023 el tratamiento tributario frente al IVA de algún servicio, derecho, prestación o ingreso municipal. En caso afirmativo, se solicita:a) identificar las actividades o ingresos cuyo tratamiento fue modificado;b) indicar cuál era su tratamiento hasta el 31 de diciembre de 2022;c) indicar cuál es su tratamiento desde el 1 de enero de 2023; yd) proporcionar copia de los informes, instrucciones, pronunciamientos u otros antecedentes que fundamentaron el cambio. 4. ESTACIONAMIENTOS Y PARQUÍMETROS En caso de que esa Municipalidad administre directamente estacionamientos en vías públicas mediante parquímetros, cobradores, aplicaciones u otros sistemas:a) informar si la tarifa o derecho cobrado al usuario se encuentra afecto a IVA;b) informar si se incorpora IVA en el monto cobrado;c) informar si dichos ingresos generan débito fiscal declarado en el Formulario 29;d) indicar desde qué fecha se aplica dicho tratamiento; ye) proporcionar copia de los antecedentes que fundamenten el tratamiento tributario adoptado. Si el servicio	Oficio N°4725 27.08.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15271

60	MU228T0012970-7703	17-08-2026	Ordenanza vigente con detalle de cobros por derechos municipales. Decreto Exento 1.803 de 2025. **Observaciones** Confrimar cobro de derechos.	Oficio N°4551 19.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
			Estimados/as Departamento de Transparencia Municipalidad de Providencia: Junto con saludar, y en virtud de la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito copia íntegra de los antecedentes administrativos asociados al Ingreso Externo N.º 1601, de fecha 24 de febrero de 2026, relacionado con el inmueble ubicado en Mallinkrodt N.º 160, Providencia. En particular, solicito: Copia íntegra de la carta/presentación de fecha 29 de enero de 2026, efectuada por don Juan José Valenzuela, en representación de Andrés Ojeda y Compañía Limitada, correspondiente al Ingreso Externo N.º 1601, incluyendo todos sus anexos. Copia íntegra del Informe N.º 110, de fecha 13 de abril de 2026, mencionado como antecedente del procedimiento. Copia íntegra del Memorándum N.º 6.806, de fecha 20 de abril de 2026, incluyendo sus antecedentes y anexos. Copia íntegra del Decreto Exento N.º 61-B, de fecha 28 de abril de 2026, y de todos los antecedentes que sirvieron de fundamento para el levantamiento de la clausura. Copia de los informes de fiscalización, actas, resoluciones, memorándums, decretos y demás antecedentes administrativos relacionados con la clausura y posterior levantamiento de la clausura del establecimiento ubicado en Mallinkrodt N.º 160. Información y copia de los antecedentes que permitan	Oficio N°5407 25.09.2026	Memorándum N°16446

61	MU228T0012971-7704	18-08-2026	establecimiento ubicado en Mallinkrodt N.º 160. Información y copia de los antecedentes que permitan identificar qué persona natural o jurídica quedó autorizada para desarrollar actividades comerciales en Mallinkrodt N.º 160 con posterioridad al levantamiento de la clausura, incluyendo, si corresponde, patente comercial, patente de alcoholes, autorización municipal, cambio de titularidad, permisos y/o resoluciones asociadas. Solicito informar el estado actual de las patentes comerciales y de alcoholes asociadas a Mallinkrodt N.º 160, indicando rol de patente, titular, giro, fecha de otorgamiento y estado actual (vigente, caducada, eliminada u otro). Finalmente, solicito copia de cualquier antecedente administrativo generado entre septiembre de 2025 y agosto de 2026 que haga referencia a Mallinkrodt N.º 160, particularmente aquellos relacionados con clausuras, levantamientos de clausura, patentes, autorizaciones, fiscalizaciones o cambios de titularidad. Solicito que la información sea entregada en formato digital, preferentemente PDF. En caso de que alguno de los documentos contenga información que legalmente deba ser reservada, solicito aplicar el principio de divisibilidad, entregando la información pública y tarjando únicamente aquellos antecedentes cuya reserva se encuentre debidamente fundamentada. Asimismo, solicito que la respuesta y los documentos sean enviados a esta misma dirección de correo electrónico. Saludos cordiales	25.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17212
62	MU228T0012972-7713	18-08-2026	Buenas tardes, junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, solicito una copia en formato digital del Manual de funciones y perfiles de cargo de la Dirección Atención al Contribuyente (o del Departamento de rentas), así como el el Decreto Alcaldicio que lo aprueba. **Observaciones** En caso de que no exista un documento específico de la unidad, solicitó una copia del Manual General de Funciones y perfiles de cargo vigente de la Municipalidad, junto con su respectivo Decreto Alcaldicio que lo aprueba. Agradecería si pudieran mandar la información en formato Word o PDF.	Oficio N°4726 27.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

63	MU228T0012973-7720	18-08-2026	Respecto de las instalaciones que son administradas por la municipalidad o a través de sus corporaciones municipales, se solicita lo siguiente:1.¿Qué tipos de equipos de refrigeración y de climatización cuentan en sus instalaciones? Favor indicar, la capacidad de frío (en KW, BTU u otro afín) de estos equipos. Si cuenta con información desagregada indicar la capacidad de frío de los recintos educacionales, culturales, edificios institucionales, de salud y otros que sean administrados por el municipio. Si no cuenta con información desagregada, informar el total a nivel de municipio.2.¿Qué tipos de refrigerantes utilizan estos equipos? Favor indicar la carga de refrigerante en uso, por tipo de refrigerante. Si cuenta con información desagregada indicar la capacidad de frío de los recintos educacionales, culturales, edificios institucionales, de salud y otros que sean administrados por el municipio. Si no cuenta con información desagregada, informar el total a nivel de municipio.3.En sus dependencias mantienen existencias de refrigerantes que no van a utilizar, o bien son desechos por estar contaminados? (indicar cantidad en kilos por tipo de refrigerante y la o las cuidades en las que se encuentran almacenados). Si los entrega a un gestor externo, indicar nombre.4.Favor indicar qué empresa (con datos de contacto) realiza las mantenciones a los sistemas de aire acondicionado y refrigeración.5.Si su municipio realiza recolección de refrigeradores, equipos de aire acondicionado y otros afines, por favor indicar ¿qué se hace con estos equipos?, ¿son entregados a algún gestor de aparatos eléctricos o electrónicos (si es así, identificarlo e indicar la cantidad de residuos en kg entregados para gestión? **Observaciones** Informar la situación a la fecha	Oficio N°5552 30.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17350
64	MU228T0012974-7734	18-08-2026	Listado de denuncias o partes emitidos por la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la municipalidad de Providencia hacia locales comerciales o propiedades particulares durante los últimos 3 meses, ingresados a los Juzgados de Policía Local. **Observaciones** Todo tipo de materias durante los meses de junio, julio y Agosto del año 2026	Oficio N°5409 25.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
			DE: Paula Andrea González Rodríguez, RUN..., domiciliada en..., comuna de... A: Sr. Jaime Bellolio Avaria, Alcalde de la I. Municipalidad de Providencia. C.c.: Dirección de Fiscalización, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Rentas y Patentes, Secretaría Municipal y Departamento de Transparencia. MATERIA: Solicita informe detallado sobre debido proceso, procedimientos y plazos aplicados a las denuncias por ruidos molestos, a la fiscalización de obras sin permiso municipal ni recepción final, y al proceso de renovación de la patente comercial del establecimiento "Centro Deportivo Pasco Club - Providencia", en atención a los antecedentes que hacen presumir una falta de debido proceso administrativo en su tramitación. ANTECEDENTE(S): Solicitud MU228T0012086 (Ingreso Externo		Memorándum N°15990

			N°18/2026); Solicitud Externo N°4714/2026; Oficios N°606 y N°7375; Memorándums N°1707 y N°9936; Denuncia DOM de 02-07-2026; correo electrónico de 03-07-2026 al jefe del Departamento de Rentas Municipales, sin respuesta, reiterado el 17-08-2026 ante el Gabinete de Alcaldía. De conformidad con el artículo 19 N°14 de la Constitución Política de la República, con los principios de impulso de oficio, imparcialidad y transparencia establecidos en los artículos 8°, 11 y 16 de la Ley N°19.880, y con la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, vengo en solicitar a Ud. informe detallado sobre el debido proceso, los procedimientos y los plazos aplicados por esta Municipalidad en relación con el establecimiento "Centro Deportivo Pasco Club - Providencia" (Cerro de Pasco N°1332, comuna de Providencia), titular "Eventos Culturales y Deportivos y Comercializadora Pasco Club Limitada", RUT 77.650.770-9. Formulo esta solicitud porque los propios antecedentes que obran en poder de esa Municipalidad —entregados a la suscrita mediante los Memorándums N°1707/2026 y N°9936/2026, este último con el detalle completo de 88 fiscalizaciones (folios 1 a 88, entre el 31 de octubre de 2025 y el 23 de mayo de 2026)— dan cuenta de un patrón que, a mi juicio, evidencia una posible falta de debido proceso en la forma en que se ha fiscalizado este caso: de esas 88 denuncias por ruidos molestos, referidas al mismo domicilio y a un predio colindante, solo 3 arrojaron resultado positivo (folios 21, 70 y 87) y solo 2 derivaron en citación formal por infracción —la N°4677, de 30 de marzo de 2026, cursada a "Eventos Culturales y Deportivos y Comercializadora Pasco Club Limitada" (RUT 77.650.770-9), y la N°5008, de 20 de mayo de 2026, cursada a don Juan Ignacio Cabrera Ezquerra (Rol de patente N°2-8276, domiciliado en	Oficio N°5553	Memorándum N°17727

65	MU228T0012977-7746	18-08-2026	Cerro de Pasco N°1372)—, mientras que las 85 restantes fueron cerradas como "negativo" sobre la sola base de la apreciación auditiva del inspector de turno al momento puntual de la visita, sin uso de instrumental técnico. La única vez en que se utilizó un sonómetro calibrado —el 19 de noviembre de 2025— se acreditó objetivamente una superación de 15 dB(A) sobre el límite nocturno permitido (65 dB(A) medidos frente a 50 dB(A) permitidos en Zona III), resultado que la propia Municipalidad derivó a la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Oficio N°7375. Frente al mismo ruido permanente. A lo anterior se suma que, según denuncia que presenté ante la Dirección de Obras Municipales el 2 de julio de 2026, el inmueble se encuentra sin permiso de obra activo ni recepción final desde el año 1996; y que, según antecedentes revisados por la suscrita en la unidad de catastro, en la tramitación del respectivo permiso de edificación el propio municipio exigió al titular la presentación de medidas de mitigación de ruido, medidas que no se materializaron, al mismo tiempo que la obra efectivamente construida corresponde a una estructura distinta de la proyectada, sin muros ni barreras acústicas. Finalmente, la patente comercial del establecimiento fue otorgada en el año 2004 y ha sido sucesivamente renovada hasta la presente sin que se haya solicitado nunca la recepción final de la obra, en circunstancias que contravendrían tanto la normativa sobre otorgamiento de patentes vigente en esa época como la actualmente vigente. Cabe agregar que, según se desprende del mismo detalle de fiscalizaciones, en al menos una oportunidad (folio 53, de 5 de marzo de 2026) la denuncia fue cerrada bajo el criterio de tratarse de "ruidos por deportes autorizados por patente", criterio que no consta haya sido definido mediante acto administrativo formal ni comunicado a los vecinos afectados, y que amerita ser explicado por esa Municipalidad. Asimismo, consta que, con ocasión de la fiscalización registrada en el folio 31, de 4 de febrero de 2026, el propio administrador del establecimiento habría manifestado a un inspector municipal su intención de "tomar acciones legales" en contra de la suscrita por sus reiteradas denuncias, hecho que pongo en conocimiento de esa Municipalidad por su eventual relevancia. Finalmente, hago presente que el 3 de julio de 2026 remití correo electrónico al Jefe del Departamento de Rentas Municipales, don Mauricio Martínez, con copia a la Secretaría de Rentas, solicitando —conforme a lo tratado en una reunión previa sostenida con el asesor del alcalde— gestionar la verificación del cumplimiento normativo del establecimiento en forma previa a la renovación de su patente comercial, acompañando los mismos antecedentes que hoy reitero (proceso SMA, permisos de obra de 1995-1996	30.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17760
66	MU228T0012978-7783	19-08-2026	Solicito resultado de Fiscalización realizado el 08 de Agosto en Santa Beatriz 50 mas o menos 21:40 horas.	Oficio N°4936 04.09.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

67	MU228T0012979-7791	19-08-2026	A partir de lo dispuesto en la Ley 20.285, solicito se entregue toda la documentación disponible respeto de las empresas contratadas por la municipalidad para labores de seguridad. Sumado a eso, solicito se me entregue toda la documentación referente a las licitaciones que permiten la contratación de empresas de seguridad que se encuentran operativas a año 2026 y todas las que han prestado servicio durante los últimos cinco años. Requiero también se me entregue la glosa presupuestaria que la municipalidad determina para la seguridad municipal en los últimos seis años (periodo 2020 -2026) **Observaciones** Todo lo referente a presupuestos y gastos requiero que se me entregue en un documento excel para ser procesado como base de datos.	Oficio N°5151 15.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
68	MU228T0012980-7792	20-08-2026	Solicito copia digital íntegra del expediente administrativo completo relacionado con la fiscalización, clausura, regularización y eventual alzamiento de clausura de la clínica dental ubicada en Eliodoro Yáñez 1649 Oficina 608, Providencia propiedad de ALTOCLARO Spa 77600828-1 incluyendo:Decretos y resoluciones.Actas e informes de fiscalización.Partes y citaciones.Denuncias, reclamos o antecedentes que hayan dado origen a la fiscalización.Fotografías, registros y demás medios de constatación.Antecedentes de patente municipal, incluidas solicitudes, observaciones, rechazos, otorgamientos y modificaciones.Informes y pronunciamientos de la Dirección de Obras Municipales.Antecedentes relativos al destino, uso autorizado o cambio de destino del inmueble.Autorizaciones, resoluciones y antecedentes sanitarios.Comunicaciones, oficios o derivaciones con la SEREMI de Salud u otros organismos públicos.Comunicaciones, memorandos, correos u otras gestiones entre las distintas unidades municipales relacionadas con el caso.Notificaciones efectuadas al establecimiento, titular o responsables.Descargos, recursos, solicitudes y demás presentaciones realizadas por el titular o sus representantes.Informes técnicos, jurídicos o administrativos.Antecedentes y documentos presentados para subsanar las infracciones o regularizar el establecimiento.Antecedentes que sirvieron de fundamento para autorizar un alzamiento temporal o definitivo de la clausura.Todo otro documento o antecedente que haya servido de fundamento para iniciar la fiscalización, ordenar, ejecutar, mantener, modificar o levantar la clausura, o autorizar posteriormente el funcionamiento del establecimiento. **Observaciones** Fecha de clausura 02 de junio del 2026	Oficio N°5222 16.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16001 Memorándum N°16733

69	MU228T0012981-7807	20-08-2026	El 18 de agosto de 2026 la Direction de fiscalización e inspección de rentas visitaron nuestro local comercial ubicado en Eliodoro Yañez 1339, correspondiente a Eracoré donde se realizan actividades de Danza, acondicionamiento físico, pilates y yoga. La visita se realiza debido a un reclamo por ruidos molestos por música. Los inspectores al visitarnos, levantaron que no estamos ejecutando ruidos molestos y que el local está cumpliendo con los requisitos normativos para su funcionamiento, sin embargo el documento que nos entregan, menciona una notificación: "Se deja constancia de fiscalización en academia de danza y acondicionamiento físico con plazo inmediato para tomar todas las medidas necesarias para evitar ruidos molestos por música a alto volumen." Por esta razón le solicité a los inspectores que por favor nos dejaran una copia del reporte que ellos emitieron en el que se menciona que no estamos incumpliendo ni realizando ruidos molestos. Se me menciona que debo realizar una solicitud vía Ley de transparencia.Por este escrito solicito el reporte emitido por la Dirección de fiscalización de rentas ante la notificación Nº: 75403352, ocurrida el 18/08/2026 y también toda información sobre el reclamo emitido.Dejo como comentario y registro que una de las vecinas nos ha acosado desde el día que arrendamos el local 24/12/2025. Donde el mismo día de arriendo nos consulta qué montaremos, y en base a nuestra respuesta nos dice que nos va a cerrar a toda costa, que ella no permitirá que nadie utilice este local.Por esta razón, nosotros solicitamos un proyecto de obra (en tramite), para la insonorización del espacio con tal de no perturbar a ningún vecino de parte de la comunidad. Más bien, buscamos que sean parte del proyecto y participen en nuestras actividades que buscan mejorar condiciones de salud.Nosotros recién habilitamos el local cuando nos dieron nuestra primera patente, muchos meses posterior al arriendo inicial y de las amenazas de la Vecina Morin. Por lo que dejo en constancia el acoso que nos realiza, pegando martillazos (declarado por ella) al techo de nuestro local cada vez que ella "percibe" que podemos estar generando ruidos molestos y por funcionar a horas que a ella le incomodan, por ejemplo a las 20:00.	Oficio N°5262 21.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16704
70	MU228T0012982-7808	20-08-2026	Estimados, Junto con saludar, durante los últimos meses he debido solicitar en dos oportunidades la intervención de Seguridad Municipal debido a reiteradas situaciones de consumo de marihuana provenientes del departamento ubicado debajo del mío. Esta situación me ha afectado significativamente, tanto en mi salud respiratoria como, especialmente, en mi bienestar y salud mental. En este contexto, quisiera consultar si existe algún registro municipal o de Seguridad Municipal que dé cuenta de las ocasiones en que he realizado estas denuncias y en las que se requirió la asistencia de personal en mi domicilio por este motivo. Agradezco desde ya su atención y quedo atento a sus comentarios. Saludos cordiales.	Oficio N°4938 04.09.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

71	MU228T0012983-7809	20-08-2026	Estimado/a, Junto con saludar, me gustaría saber si por este medio (con la esperanza de que sea más expedito) me pueden adjuntar información de transparencia respecto a las instrucciones municipales del artículo 12 de la ley 18.695 (LOCM), pues no las encuentro en el portal de transparencia de la página web del municipio. Necesito ejemplos de instrucciones para la realización de un trabajo en el ramo de Derecho Municipal y esta fue la municipalidad que elegí para trabajar al iniciar el semestre. A quien corresponda, Atte Gabriel Contreras Flores	OfIcio N°4630 21/08/2026 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.	no aplica
72	MU228T0012986-7840	20-08-2026	En virtud de la ley 20.285, vengo a solicitar copia y/o acceso a los informes de deuda y/o multas que mantengan por el no cobro o condonación a privados de deuda por el uso de espacios públicos destinados a soportes publicitarios en la comuna (derechos de exhibición).Desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de ingreso de esta solicitud. Desglosando la información por nombre de empresa, año, número de registro u/o folio, fecha de emisión, fecha de vencimiento, rol, saldo reajuste, multa y total. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, la información se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen información al mismo tiempo que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y el detalle de los antecedentes solicitados y no la identidad de quienes están involucrados.	Oficio N°5240 17.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
73	MU228T0012988-7865	20-08-2026	Hola buenas tardes necesito solicitar informacion sobre antecedentes de permiso de edificacion y recepcion final de inmueble ubicado en Av. Los Leones 2417 C. Rol: 3935-18.	Oficio N°4807 01.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
74	MU228T0012989-7882	21-08-2026	En el marco de la Ley N 20.285, solicito información detallada sobre la estructura interna y el personal a cargo de los procesos de Autorización Sanitaria para recintos médicos en esta región. Específicamente requiero:Identificación de las oficinas, subdepartamentos o unidades encargadas de la recepción, revisión técnica, fiscalización en terreno y emisión de resoluciones bajo el DTO 283/97 y el DTO 58.El organigrama actualizado de dichas dependencias.La individualización (nombre completo y cargo) y las direcciones de correo electrónico institucional del personal fiscalizador, evaluadores técnicos (arquitectura/climatización) y jefaturas a cargo de revisar las carpetas y recintos asistenciales. **Observaciones** Hago presente que, según la jurisprudencia reiterada del Consejo para la Transparencia (CPLT), las direcciones de correo electrónico institucional de los funcionarios públicos, así como sus nombres y cargos, son de carácter público, por lo que no aplica causal de reserva. Acepto recibir esta información en formato PDF o Excel.	Oficio N°5026 10.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

75	MU228T0012990-7884	21-08-2026	Solicito antecedentes técnicos, urbanísticos y cartográficos disponibles correspondientes a la Plazuela Diego de Velásquez, ubicada entre calle Diego de Velásquez y Av. Nueva Providencia, comuna de Providencia, con referencia aproximada en Diego de Velásquez 2054–2132.En particular, solicito, en caso de encontrarse disponibles:Plano, planimetría o levantamiento existente de la plazuela.Superficie y límites oficiales del espacio.Antecedentes que permitan identificar su condición jurídica, indicando si corresponde a área verde, Bien Nacional de Uso Público u otra categoría.Identificación de la unidad municipal o entidad encargada de su administración y mantención.Catastro de arbolado, vegetación y/o especies existentes.Antecedentes o planos disponibles de pavimentos, mobiliario urbano y otros elementos existentes.Normativa, restricciones urbanísticas o condiciones aplicables a intervenciones en este espacio.Antecedentes de proyectos de remodelación, mejoramiento o intervención futura existentes o actualmente planificados para la plazuela.Cualquier plano catastral, levantamiento o antecedente técnico disponible que permita conocer las condiciones actuales del lugar.Solicito que los antecedentes y planos disponibles sean entregados preferentemente en formato digital. **Observaciones** La información es requerida exclusivamente para fines académicos, en el marco de mi Proyecto de Título de Diseño con mención en Ambientes de la Universidad Mayor.El lugar se encuentra actualmente en estudio como posible emplazamiento de una propuesta de intervención arquitectónica y paisajística, por lo que se busca desarrollar el proyecto considerando antecedentes reales del espacio.Se adjunta una imagen aérea de referencia para identificar inequívocamente el área consultada.En caso de que alguno de los antecedentes solicitados se encuentre en poder de otra unidad municipal, agradecería que la solicitud sea derivada a la unidad competente o se indique dónde se encuentra disponible dicha información.	Oficio N°5567 01.10.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
76	MU228T0012991-7888	21-08-2026	En el marco de la Ley N 20.285, solicito copia en formato digital (planilla o listado) de todos los Permisos de Edificación, Permisos de Modificación de Proyecto y Certificados de Recepción Definitiva otorgados por esta Dirección de Obras Municipales (DOM) durante los años 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026, cuyo destino declarado sea "Equipamiento de Salud" (clínicas, centros médicos, consultas dentales, laboratorios o recintos asistenciales).Solicito que el listado contenga: Número de expediente o permiso, fecha de otorgamiento, razón social o titular del proyecto, dirección del inmueble y el nombre del arquitecto o profesional proyectista a cargo. **Observaciones** Acepto recibir la información en planilla Excel o archivo PDF. En caso de existir datos personales protegidos por la Ley 19.628 (como RUT o teléfonos de personas naturales), autorizo que sean tarjados mediante el Principio de Divisibilidad, dado que el objetivo de esta solicitud es estadístico y de mapeo de infraestructura comercial.	Oficio N°5568 01.10.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

77	MU228T0012992-7889	21-08-2026	Solicito antecedentes para identificar y caracterizar el predio actualmente cerrado ubicado en la esquina suroriente de Av. Nueva Providencia con calle Suecia, comuna de Providencia, inmediatamente al oriente de la salida de Metro Los Leones Línea 6, señalado en la imagen aérea que se adjunta.Debido a que no cuento actualmente con la dirección municipal ni el rol exacto del predio, solicito, en caso de encontrarse disponibles:Dirección oficial del predio.Rol o roles asociados al terreno.Superficie y deslindes oficiales.Plano predial, catastral o levantamiento disponible que permita identificar sus límites.Condición de propiedad pública o privada, en la medida que dicha información conste en antecedentes municipales de carácter público.Zonificación correspondiente según el Plan Regulador Comunal vigente.Uso de suelo aplicable.Zona y condiciones de edificación aplicables.Afectaciones, restricciones urbanísticas, declaratorias o condiciones especiales que afecten al predio.Existencia de expediente municipal asociado al predio.Existencia de anteproyectos, permisos de edificación, permisos de demolición, subdivisiones, fusiones, modificaciones de proyecto o recepciones finales asociadas al predio.Antecedentes disponibles respecto de proyectos actualmente aprobados, en tramitación o planificados para este terreno.Planos y antecedentes técnicos de carácter público existentes en el expediente municipal.Solicito que los antecedentes y planos disponibles sean entregados preferentemente en formato digital. **Observaciones** La información es requerida exclusivamente para fines académicos, en el marco de mi Proyecto de Título de Diseño con mención en Ambientes de la Universidad Mayor.El predio se encuentra actualmente en estudio como posible emplazamiento de una propuesta de intervención arquitectónica y paisajística, desarrollada bajo criterios equivalentes a un proyecto real.Debido a que el terreno se encuentra cerrado y no ha sido posible determinar mediante observación en terreno su dirección municipal ni rol, se adjunta una imagen aérea indicando claramente el sitio objeto de la consulta.En caso de que los antecedentes solicitados se encuentren distribuidos entre distintas unidades municipales, agradecería que la solicitud sea derivada a las unidades competentes o se indique dónde se encuentran disponibles.	Oficio N°4965 07.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°15441 Memorándum N°15978

78	MU228T0012993-7893	21-08-2026	Solicito, en virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se me proporcione información completa, detallada y desagregada respecto de los reclamos, denuncias, fiscalizaciones, infracciones y multas relacionados con ruidos molestos asociados al establecimiento denominado California Cantina, ubicado en calle Las Urbinas N 44 y/o Las Urbinas N 56, comuna de Providencia, durante el período correspondiente a los últimos 12 meses, contados desde la fecha de esta solicitud.En particular, solicito:Reclamos realizados a través del número 1414Cantidad total de llamados o reclamos recibidos por ruidos molestos asociados a California Cantina.Fecha y hora de cada llamado o reclamo.Dirección específica a la que fue asociado cada reclamo (Las Urbinas N 44 o N 56).Motivo o descripción del reclamo, en la medida en que dicha información sea pública y no contenga datos personales protegidos.Resultado de cada reclamo, indicando si generó fiscalización, inspección, visita al establecimiento u otra actuación municipal.Fecha en que se realizó cada fiscalización derivada de un reclamo.Resultado de cada fiscalización.Fiscalizaciones por ruidos molestosCantidad total de fiscalizaciones realizadas al establecimiento durante el período indicado.Fecha de cada fiscalización.Organismo, departamento o unidad municipal que realizó la fiscalización.Motivo que originó cada fiscalización.Resultado de cada fiscalización.Si se realizaron mediciones de ruido, indicar fecha, lugar, horario y resultado de cada medición.Indicar si se constató el incumplimiento de alguna norma relacionada con emisión de ruidos.Infracciones y partes cursadosSolicito el detalle de todas las infracciones, citaciones o partes cursados a California Cantina por concepto de ruidos molestos durante los últimos 12 meses, indicando, cuando corresponda:Fecha.Dirección del establecimiento.Motivo de la infracción.Norma, ordenanza o disposición legal infringida.Organismo que cursó la infracción.Número de parte, acta o documento correspondiente.Monto de la multa solicitada o impuesta.Tribunal ante el cual fue remitida, si corresponde.Estado actual del procedimiento.Multas y sancionesSolicito información sobre todas las multas o sanciones aplicadas al establecimiento durante el período señalado que tengan relación directa o indirecta con ruidos molestos, incluyendo:Número de causa o expediente, si existe.Fecha de la resolución.Monto de la multa.Estado de pago.Si la multa fue pagada, dejada sin efecto, reclamada, apelada o se encuentra pendiente.Resolución o documento que estableció la sanción.Antecedentes y documentosSolicito copia de los documentos públicos que respalden la información anterior, especialmente:Actas de fiscalización.Informes de inspección.Partes o citaciones.Resoluciones.Informes o	Oficio N°5569 01.10.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17373

79	MU228T0012994-7904	21-08-2026	Solicito copia íntegra de los expedientes administrativos y de todos los antecedentes que sirvieron de fundamento para el otorgamiento, modificación y/o término de las siguientes patentes:ROL 2-036689 – COMERCIAL DEFINITIVARazón Social: CELEDON FRIEDMAN CARMEN ALEJANDRADirección: MIGUEL CLARO 1586Actividad: COMERCIALIZACIÓN DE ARTS. Y ACCESORIOS DE AUTOMÓVILESROL 1-000311 – INDUSTRIAL DEFINITIVARazón Social: PASTELERÍA LA CREME LTDA.Dirección: MIGUEL CLARO 1590Actividad: ELABORADORA DE PASTELESROL 2-044273 – COMERCIAL DEFINITIVARazón Social: ALARCON JIMENEZ ANGEL RODRIGODirección: MIGUEL CLARO 1590Actividad: ELAB. MASAS DULCES CON RELLENO, CAFETERÍA, EXP. BEBIDAS Y HELADOS ENV. FÁBRICAS AUT.ROL 5-026838 – COMERCIAL PROVISORIARazón Social: ALARCON JIMENEZ ANGEL RODRIGODirección: MIGUEL CLARO 1590Actividad: ELAB. MASAS DULCES CON RELLENO, CAFETERÍA, EXP. BEBIDAS Y HELADOS ENV. FÁBRICAS AUT.ROL 5-025977 COMERCIAL PROVISORIARazón Social: MYRIAM LORENA VERGARA Y PATRICIO A. FARIAS LTDA.Dirección: MIGUEL CLARO 1590 PISO 1Actividad: EXPORTADOR DE ARTESANÍA CHILENAPara cada una de las patentes, solicito asimismo informar:año y fecha, si consta, de otorgamiento;año y fecha de término, clausura, caducidad o baja, si corresponde;destino o uso del inmueble que se tuvo a la vista para su otorgamiento, si consta en el expediente;antecedentes relativos a la recepción final, permiso de edificación, cambio de destino, certificado de informaciones previas u otros antecedentes urbanísticos que hayan servido de fundamento para el otorgamiento de la patente;y cualquier informe, certificado, resolución, inspección o pronunciamiento de la Dirección de Obras Municipales que forme parte del expediente. **Observaciones** Hice un requerimiento amplio de información respecto de estas patentes mediante la solicitud de transparencia MU228T0012850. Recibí respuesta parcial mediante Oficio N 4468, de fecha 14 de agosto de 2026, que contiene el Memo 13307_de_DAC__6474.Dicha respuesta permitió identificar las patentes individualizadas en esta nueva solicitud, pero no incluyó copia de los respectivos expedientes administrativos ni de los antecedentes que sirvieron de fundamento para su otorgamiento.La presente solicitud tiene por objeto obtener específicamente dichos antecedentes, incluyendo aquellos de carácter técnico, urbanístico y administrativo que hayan sido considerados para el otorgamiento de las patentes.Se adjunta el Memo 13307_de_DAC__6474 como antecedente de la información previamente entregada.	Oficio N°4727 27.08.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

80	MU228T0012996-7907	21-08-2026	Buen día, Junto con saludar, solicito todos los antecedentes disponibles relacionados con el Caso de Ficha de Seguridad Providencia #2447023, atendido por el Equipo 1414, correspondiente al atropello ocurrido el martes 18 de agosto 2026, aproximadamente a las 19:00 horas. El accidente ocurrió mientras circulaba en bicicleta por la ciclovía de Miguel Claro, en la intersección con Elena Blanco. Fui atropellado por un vehículo Great Wall, modelo M4, color rojo, patente GWCS-42, conducido por Julián Eduardo Lanchares Ortega, quien, al realizar un giro hacia la izquierda, no respetó la preferencia de los ciclistas, pese a encontrarse debidamente señalizado. Producto de esta maniobra, el vehículo me impactó frontalmente a mi y mi bicicleta. Agradeceré el envío de todos los antecedentes asociados al caso, incluyendo, si se encuentran disponibles: Registros de cámaras de seguridad o videos del lugar. Registros fotográficos. Informes o partes relacionados con el accidente. Antecedentes de la atención o procedimiento realizado. Cualquier otro registro o documento asociado al caso. Esta información es necesaria para poder realizar las gestiones y acciones correspondientes respecto del accidente. Agradezco desde ya su ayuda y quedo atento al envío de los antecedentes solicitados. Saludos!	Oficio N°4647 24.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
81	MU228T0013000-7923	24-08-2026	Solicito la cantidad de patentes comerciales vigentes otorgadas a casas de cambio o establecimientos de cambio de divisas en la comuna de Providencia, indicando razón social, dirección y fecha de otorgamiento de cada patente. Asimismo, solicito se informe si se han revocado o no renovado patentes a este tipo de establecimientos en los últimos 5 años, con indicación del motivo	Oficio N°4964 07.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

82	MU228T0013001-7927	24-08-2026	Solicito acceso a información histórica relativa a los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, así como a las personas que hayan ejercido el cargo de alcalde o alcaldesa, para el período comprendido entre los años 2000 al 2025.Para facilitar la identificación y entrega de los antecedentes solicitados, se adjunta una plantilla en formato Excel, organizada en dos hojas. Se solicita, preferentemente, que la información sea entregada utilizando dicha estructura, en un único archivo Excel (.xlsx).En caso de que la Municipalidad mantenga estos antecedentes en distintas bases de datos o archivos electrónicos y su consolidación en un solo archivo requiera generar una base nueva, se solicita alternativamente la entrega de las bases o archivos electrónicos existentes, preferentemente en formato Excel.1. Funcionarios y funcionarias municipales, 2000–2025Se solicita información individualizada de las personas que hayan prestado servicios en la Municipalidad durante cualquiera de los años comprendidos entre 2000 al 2025.La información deberá permitir identificar a cada funcionario/a en cada año en que haya prestado servicios. Idealmente, cada fila deberá corresponder a un funcionario/a y año de referencia. Si una misma persona desempeñó más de un cargo, perteneció a más de un área o mantuvo distintos vínculos contractuales o jurídicos durante un mismo año, se solicita registrar dichas situaciones en filas separadas cuando corresponda.- Para cada funcionario/a y año se solicitan los siguientes antecedentes:- Nombre de la Municipalidad.- Año de referencia.- Nombre del área, dirección, departamento, unidad u otra dependencia municipal a la que pertenecía.- Nombre y apellidos del funcionario/a.- Sexo registrado del funcionario/a, si consta en los registros administrativos de la Municipalidad y su entrega resulta procedente.- Título profesional, si corresponde.- Universidad o institución en que obtuvo su título profesional de pregrado, si consta en los registros municipales.- Título o grado de postgrado, específicamente magíster/máster y/o doctorado, si corresponde y consta en los registros municipales.- Universidad o institución en que obtuvo dicho postgrado, si consta en los registros municipales.- Cargo desempeñado.- Región de nacimiento, si consta en los registros municipales y su entrega resulta procedente.- Comuna de nacimiento, bajo las mismas condiciones anteriores.- Calidad jurídica o tipo de vínculo con la Municipalidad, por ejemplo: planta, contrata, honorarios, Código del Trabajo u otra categoría que corresponda.- Fecha de inicio del vínculo, nombramiento o contrato.- Fecha de término del vínculo, nombramiento o contrato, cuando corresponda.-Indicación de si el funcionario/a integraba el equipo directivo, gabinete o equipo de confianza del alcalde o alcaldesa correspondiente, idealmente mediante una variable Sí/No, cuando dicha	Oficio N°5263 21.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

83	MU228T0013002-7929	24-08-2026	En un sitio internet (https://app.ia-revi.cl/norman/adopcion) se menciona que la Municipalidad de Providencia adoptó en la Dirección de Obras el sistema Revi, de Inteligencia artificial para el procesamiento de permisos.Solicito:1.- Identificación de proveedor de REVI, incluyendo Rut, y copia de todos los documentos que fundamentan esa contratación.2.- Copia del contrato o convenio de uso de Revi.3.- Registro de fechas, lugares, participantes y actas de reuniones desarrolladas que condujeron a la firma del contrato.4.- Registro de fechas, lugares, participantes en jornadas de capacitación para el uso del sistema.5.- Nombre del Director de Obras Municipales. 6.- Nombre y cargo de cada uno de los funcionarios municipales que tengan cuenta en sistema Revi (inteligencia artificial permisos) y fecha de su habilitación.7.- Nombre y cargo de funcionarios que teniendo cuenta no lo han utilizado.8.- Es obligatorio o no su uso por funcionarios de la Dirección de Obras Municipales ?; documentos u comunicaciones que lo fundamentan.9.- Registro de número solicitudes de permisos que han sido procesados y revisado y quienes han actuado como revisor; incluir número y fecha de solicitud, número rol de propiedad, nombre arquitecto revisor.10.- Conocer cómo funciona el sistema desde el punto de vista del usuario; copia del manual de uso utilizado por funcionarios municipales.11.- Copia de todos los pagos efectuados por ese servicio.	Oficio N°5592 02.10.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17858
84	MU228T0013003-7932	24-08-2026	SeñoresEncargados de Transparencial Municipalidad de ProvidenciaEn virtud de la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito se me informe en detalle lo siguiente:1.Valor por traslado de carro de arrastre o grúa aplicado a vehículos infractores en la comuna de Providencia.2.Valor o costo de ingreso a bodegaje o custodia de vehículos retirados de circulación.3.Valores de bodegaje diario por custodia de vehículos, diferenciando por tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, camión, etc.).4.Porcentaje de ingreso municipal por concepto de remate de vehículo unitario, indicando normativa aplicable. 5.Número de vehículos rematados desde 2025 a julio de 2026, discriminados por tipo de vehículo. 6.Montos ingresados al municipio por tipos de vehículos rematados (automóviles, motocicletas, camiones, buses, etc.). 7.Detalle por ítem de montos ingresados al municipio desde que comenzó a operar el sistema de retiro, custodia y remate de vehículos hasta julio de 2026.8.Nombre o razón social de la empresa adjudicataria.9.Plazo de concesión y vigencia.10.Obligaciones de custodia y seguridad.La información solicitada es de carácter público conforme a los artículos 5 y 10 de la Ley N 20.285, y resulta esencial para el control ciudadano respecto de la gestión municipal en materia de tránsito, custodia y disposición de bienes.Se despide atentamente,Luis Bustos SepúlvedaCelular...	Oficio N°4930 04.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

85	MU228T0013004-7933	24-08-2026	Solicito documento o ficha anterior a las actas de nacimiento, partida de nacimiento a nombre de mi madre Eliana Jacqueline Urzúa Castillo rut:..., nacida el.... Con la finalidad de poder localizar a su progenitor, ya que por temas personales lo estamos buscando.	Oficio N°4649 24.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
86	MU228T0013005-7934	24-08-2026	EstimadosSomos los vecinos de Román Díaz 918 y 915 y necesitamos pedirles los registros de reclamos hacia la propiedad; "Alférez Real 1050", esto por que estamos redactando una denuncia por ruidos molestos ante el juzgado de policía Local de Providencia en contra de este edificio.Entonces para acortar los plazos requerimos estos documentos. Por favor espero atento a su respuesta. Atte. Aldo Monti **Observaciones** EstimadosSomos los vecinos de Román Díaz 918 y 915 yo, Aldo Monti, RUT:..., solicito formalmente el desglose e historial consolidado de reclamos y fiscalizaciones asociadas al inmueble ubicado en Alférez Real N 1050.Debido a que el edificio tiene cerca de 2 años de existencia (considerando el término de sus obras y los últimos 18 meses de uso habitacional), requiero toda la información histórica disponible desde su origen hasta la fecha actual, abarcando: Registros de Denuncias: Historial de llamados al 1414, reportes en la aplicación SOSAFE, correos institucionales e ingresos al sistema SIAV por conceptos de ruidos molestos (música alta, fiestas), ruidos de perros, ladridos y problemas de tenencia de mascotas. Acción Municipal: Copia de las actas de fiscalización, partes, citaciones o notificaciones cursadas por los inspectores municipales o Seguridad Providencia contra dicha copropiedad. Esta información constituye una prueba fundamental para una denuncia por ruidos molestos y vulneración a la Ordenanza Local que estamos tramitando los vecinos de Román Díaz 918 y 915 ante el Juzgado de Policía Local de Providencia.	Oficio N°5593 02.10.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16790 Memorándum N°17648

87	MU228T0013006-7938	24-08-2026	Estimados/as, De conformidad con la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a la I. Municipalidad de Providencia la siguiente información: Histórico de los Permisos de Circulación emitidos por la municipalidad entre los años 2021 y 2025, a nivel de patente individual, incluyendo únicamente los siguientes campos: - Patente / placa - Código SII - Marca - Modelo - Año del vehículo - Color - Tasación fiscal - Monto pagado - Forma y fecha de pago Se solicita expresamente que la información sea entregada SIN datos personales del propietario (nombre, RUT u otro dato identificatorio de una persona natural), por tratarse de datos protegidos bajo la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y no ser necesarios para los fines de esta solicitud. Se solicita que la información sea remitida en formato de planilla de cálculo (XLSX o CSV). Datos del solicitante para efectos de la Ley 20.285: Nombre completo: Gonzalo Navarrete Ruiz RUT:... Dirección para notificaciones:... Correo electrónico de contacto: ... Quedo atento a la respuesta dentro del plazo legal de 20 días hábiles establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285. Saluda atentamente, Gonzalo Navarrete Ruiz	Oficio N°5291 22.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

88	MU228T0013007-7959	24-08-2026	Yo, Stephanie Alexandra Orellana Gutierrez, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública establecido en la Ley N.º 20.285, solicito se me entregue la Información y documentación pública que se encuentre en poder de la Municipalidad de Providencia, sus direcciones, departamentos, unidades técnicas, contratistas o terceros que administren, mantengan o hayan intervenido los sistemas de semaforización de la intersección de Av. Santa Isabel con Av. General Bustamante, particularmente respecto del funcionamiento, programación, configuración, mantención y antecedentes técnicos de los semáforos existentes en dicha intersección.La presente solicitud se formula con especial referencia a un accidente de tránsito ocurrido el día viernes 21 de agosto de 2026, aproximadamente a las 08:45 horas, en dicha intersección, por lo que resulta especialmente relevante obtener los antecedentes técnicos y registros correspondientes al período inmediatamente anterior, durante y posterior al referido horario.I. IDENTIFICACIÓN DEL CRUCESolicito información respecto de:Av. Santa Isabel con Av. General Bustamante, comuna de Providencia, incluyendo específicamente el movimiento vehicular correspondiente a los vehículos que circulan por Av. Santa Isabel y atraviesan la intersección con Av. General Bustamante.Solicito que la información se entregue diferenciando, cuando corresponda, entre los distintos sentidos de circulación y movimientos vehiculares regulados por los semáforos.II. PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SEMÁFOROSSolicito copia de la programación semafórica vigente en la fecha 21 de agosto de 2026, incluyendo, si existe:Plan o planes semafóricos aplicables a dicha intersección.Ciclos semafóricos.Fases semafóricas.Tiempos de verde, amarillo y rojo.Tiempos de despeje o todo-rojo.Desfases entre los distintos semáforos de la intersección.Secuencia de activación de cada semáforo.Programación diferenciada según horario, día de la semana o período.Programación correspondiente específicamente al horario aproximado de 08:45 horas del 21 de agosto de 2026.Cualquier programación especial de hora punta, período AM, transporte público u otra condición aplicable a esa fecha y horario.Identificación técnica de cada grupo semafórico asociado al movimiento vehicular de Av. Santa Isabel.Información que permita determinar qué línea de detención y qué movimiento vehicular regula cada uno de los semáforos existentes antes y dentro de la intersección.III. EXISTENCIA DE DOS LÍNEAS DE DETENCIÓN / DOS SEMÁFOROSSolicito específicamente todos los antecedentes técnicos que expliquen y fundamenten la existencia de dos líneas de detención y/o dos puntos de regulación semafórica para el movimiento vehicular de Av. Santa Isabel, incluyendo:Estudios de ingeniería de tránsito Estudios de semaforización Informes técnicos Memorias de	Oficio N°5304 22.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17219
89	MU228T0013009-7971	24-08-2026	En virtud de la Ley 20.285, solicito a esta Municipalidad la siguiente estadística (años 2023 a 2026):Número de depósitos de actos constitutivos y reformas de asociaciones y fundaciones recibidos. Indicar cantidad observada, subsanada, abandonada y finalmente remitida al Registro Civil.Frecuencia anual de las principales causales de observación (ej. errores de estatutos, quórum, firmas, objeto).Tiempo promedio y mediano desde el depósito hasta la remisión al Registro Civil, incluyendo cantidad promedio de subsanaciones requeridas.	Oficio N°5292 22.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

90	MU228T0013010-7973	24-08-2026	Buenos días, esperando se encuentren bien Me presento, mi nombre es Daniela Martinez Leal me comunico con ustedes para contarles que el día Jueves 20 de Agosto, sufrí un atropello por una micro con patente SP.BS.67 donde yo iba cruzando por el cruce de peatón con verde y él se pasó y me sacó volando. Esto fue en la intersección de Antonio Varas con Francisco Bilbao más o menos a las 7:35- 7:45. Yo hice la denuncia, tuve que constatar lesiones, estoy con tendinitis y licencia. Pero me citaron al juzgado y quería saber si era posible acceder a alguna cámara de seguridad porque el chofer de la micro, el cual personas de la micro insistían que él iba en estado o de ebriedad o drogado, fue mi culpa. Y yo se y la gente que estaba en la micro, la gente que presenció el atropello sabe que no es así, pero no tengo contactos, porque tuve una pérdida de conciencia y crisis de pánico en el momento del accidente. Les cuento que yo además padezco Epilepsia, por lo tanto al impacto de la micro, caí con todo mi cuerpo y cabeza en el cemento, tema el cual es muy peligroso para mi condición, mi neurólogo me mandó a hacer TAC de cerebro. En fin, quería saber, si como municipalidad me podrían aportar con las imágenes de las cámaras en ese horario. Yo les hago llegar esta información y mi relato, solo con el fin de poder salir de esto lo más rápido posible y que se haga la justicia que corresponde. Muchas gracias y les dejo algunas fotos de la patente de la micro y de la intersección de donde fue el choque y de las lesiones que tuve que constatar en el sapu. Quedo atenta a su respuesta	Oficio N°4671 25.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica
91	MU228T0013011-7976	24-08-2026	EL DÍA 28 DE JULIO DE 2026, EN LAS CERCANIAS DE SANTA ISABEL CON SEMINARIO, CERCA DEL SUPERMERCADO LIDER, SUFRÍ LA AGRESIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD DEL SUPERMERCADO LIDER. PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, DEL 1414 GRABÓ TODOS LOS HECHOS.LA PERSONA QUE GRABÓ TODOS LOS HECHOS CON SU CAMARA CORPORAL ES DON ALDO VERGARA HIGOR, QUIEN ME SEÑALÓ QUE A TRAVÉS DE ESTE PORTAL, PODÍA SOLICITAR LA GRABACIÓN DE LOS HECHOS PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES, LO CUAL HAGO EN ESTE ACTO, PUESTO QUE NECESITO ESA GRABACIÓN PARA LOGRAR ACREDITAR ANTE EL JUEZ PENAL LOS HECHOS. **Observaciones** SOLICITO SE TENGA POR REPRODUCIDO LO ANTERIOR	Oficio N°4677 25.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

92	MU228T0013012-7977	24-08-2026	Para efectos de una investigación solicito información relativa al servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna, correspondiente al período más reciente disponible.-Rutas o recorridos actualmente utilizados por los vehículos recolectores, identificando sectores y calles o tramos que comprende cada recorrido. En caso de existir información georreferenciada (KML, KMZ, SHP, GeoJSON u otro formato), solicito su entrega en dicho formato.-Cantidad de residuos recolectados por ruta, sector o servicio, idealmente desagregada por día y vehículo, para un mes representativo del último año disponible, expresada en kg o toneladas.- Número de camiones asignados a cada ruta o sector, indicando capacidad de carga o volumen de cada vehículo.-Registros de viajes o descargas realizados por los vehículos durante el mismo período, indicando, si se encuentra disponible: fecha, vehículo, ruta/sector, hora, instalación de descarga y peso descargado.-Estudios, informes, bases técnicas o antecedentes utilizados para diseñar o modificar las rutas y sectores de recolección, incluyendo, si existen, criterios relativos a generación de residuos, población, viviendas, actividad comercial, capacidad vehicular, tiempos de recorrido o congestión.-En caso de existir, base de datos o estimación de generación o recolección de residuos a nivel inferior al comunal, ya sea por manzana, predio, calle, zona, sector o ruta.Solicito que las bases de datos sean entregadas preferentemente en su formato digital original o reutilizable (Excel, CSV, KML, KMZ, SHP, etc.). Si alguno de los antecedentes no existe con la desagregación solicitada, solicito la información en el mayor nivel de desagregación actualmente disponible, sin requerir la elaboración de información nueva.	Oficio N°5264 21.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16506
			Solicito informar la cantidad total de reclamos, denuncias, requerimientos, inspecciones o procedimientos municipales registrados respecto del inmueble ubicado en Brown Norte 1471, casa G, comuna de Providencia, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y 5 de agosto del 2026.Para cada registro, solicito informar, en la medida en que dichos antecedentes obren en poder de la Municipalidad:- Fecha de ingreso o registro.- Materia general del reclamo, denuncia o requerimiento.- Unidad o departamento municipal que lo tramitó.- Fecha y cantidad de inspecciones o visitas municipales efectuadas.- Estado de tramitación.- Resultado o medida adoptada, indicando si existió advertencia, citación, infracción, derivación, archivo o cierre.- Número de expediente, folio o identificador interno,	Oficio N°5594	Memorándum N°15628

93	MU228T0013013-7978	24-08-2026	cuando corresponda.Solicito que la información sea entregada en formato de tabla o planilla electrónica.No solicito nombres, RUN, teléfonos, correos electrónicos, domicilios ni otros datos personales de denunciantes, reclamantes, funcionarios o terceros. En caso de que los documentos contengan información protegida, solicito aplicar el principio de divisibilidad establecido en la Ley N.º 20.285, tarjando únicamente los datos personales o partes reservadas y entregando el resto de la información.En caso de que la Municipalidad no mantenga los antecedentes agrupados bajo la denominación “reclamos”, solicito efectuar la búsqueda en los sistemas de atención ciudadana, fiscalización, inspección, seguridad municipal, medioambiente o tenencia responsable. **Observaciones** Investigar materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica, conflictos con terceros, tenencia responsable de mascotas, etc. Desde 1 de septiembre del 2019 al 5 de agosto del 2026.	02.10.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17372
94	MU228T0013014-7992	25-08-2026	Materia: Solicitud de información sobre gestión y desarrollo turístico municipalJunto con saludar, solicito, en virtud de la Ley N 20.285 sobre acceso a la información pública, la siguiente información correspondiente a los años 2024, 2025, 2026.1.- Organigrama de la Municipalidad, identificando la unidad, departamento, oficina o dirección responsable de la gestión turística comunal.2.- Acto administrativo que establece las funciones y atribuciones de la unidad responsable de Turismo.3.- Dotación de funcionarios que desempeñan funciones relacionadas con Turismo, indicando cargo, función y calidad jurídica.4.- Presupuesto municipal destinado al área de Turismo, indicando presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria.5.- Planes, programas, proyectos o estrategias de desarrollo turístico implementados durante el período señalado6.- Listado de actividades, eventos, ferias, festivales y otras iniciativas de carácter turístico organizadas, financiadas o patrocinadas por la Municipalidad, indicando nombre, fecha, costo y unidad responsable.7.- Copia de convenios de colaboraciones suscritos con instituciones públicas, privadas, organizaciones empresariales, gremiales, turísticas, culturales u otras entidades para el desarrollo del turismo comunal.8.- Instrumentos de planificación turística vigente, tales como Plan Municipal de Turismo, Plan de Desarrollo Turístico u otros documentos equivalentes.9.- Indicadores, mecanismo de evaluaciones o sistemas utilizados por la Municipalidad para medir los resultados de sus programas y actividades turísticas.Solicito que la información sea entregada preferentemente en forma digital y, cuando corresponda, en formato Excel o PDF.En Caso de que alguno de los antecedentes se encuentre disponible en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad, agradeceré indicar el enlace específico donde puede ser consultado.Muchas gracias.	Oficio N°5293 22.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

95	MU228T0013015-7993	25-08-2026	Necesito el material para analizarlo como estudiante de gestión turística de la sede Inacap, la fecha de emisión será 25 de Agosto del 2026 y el periodo de vigencia tiene que ser de dos meses, ósea hasta Octubre 2026	Oficio N°4704 26/08/2026 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.	no aplica
96	MU228T0013016-7994	25-08-2026	Plan de desarrollo turístico sesión ordinaria n 71 de 4 de agosto de 2026 **Observaciones** Acuerdo de N620 por unamimidad aprobacion del plan de desarrollo turístico comunal de providencia 2026-2030.	Oficio N°4835 02.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
97	MU228T0013017-8003	25-08-2026	solicito fotografía y respaldo de parte cursado por el inspector Municipal Julio Contreras Gallardo por estacionar en bandejón central el 16-06-26 a las 11:44 patente GDJF33 en Antonio Varas 855 ROL 72.999-012-2023 (Peugeot 308 color gris) Observaciones Necesito esclarecer ya que en primer lugar nunca viajo a Santiago en mi vehículo y nadie da respuesta es algo súper engorroso que me quita tiempo y lo único que dicen venga al juzgado. Si viajo la municipalidad se hará cargo de los costos ya que carabines informa que lo más seguro es que el inspector digito mal la patente o existe realmente duplicidad de mi patente pero al revisar pasos por pórticos no existen	Oficio N°5294 22.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17030
98	MU228T0013018-8017	25-08-2026	Estimados, les escribo para solicitar la informacion de permisos de circulacion pagados en su municipalidad. Especificamente: Patente, fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago y año del permiso.Se solicita la informacion de Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del año 2026, muchisimas gracias	Oficio N°4836 02.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
99	MU228T0013019-8047	25-08-2026	Junto con saludar., se solicita el siguiente documento emitido por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Providencia:N. del informe 483 de fecha 10/08/2026.Antecedente: Memorandum 13.687/26.	Oficio N°4808 01.09.2026 Respuesta Alcalde	Informe N°483
100	MU228T0013020-8074	26-08-2026	Estimados señores, El documento que solicitó lo vi con mis propios ojos en la oficina del DOM. Es un documento que menciona la inspección que se hizo a la casa en el año 1944. Agradezco que me envíen esa carta por favor. Saludos cordiales,	Oficio N°5295 22.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

101	MU228T0013021-8077	26-08-2026	Hola Donde puedo obtener mas antecedentes de la recepcion de los arreglos del edificio post terremoto del 2010 **Observaciones** Estimada Nombre: Patricio Ulloa Pinto Cargo : Administrador de la comunidad Dirección : Avda Los Leones 1300, Providencia Solicitud: Después del terremoto del 2010 , el edificio sufrió varias problemas en su estructura Lo que poseo es unos informes de la empresa SIRVE donde detalla sobre las reparaciones efectuadas al edificio, pero lo que no encuentro es alguna recepción por parte de la municipalidad de Providencia de estas reparaciones y que permitieron al edificio fuera nuevamente habitable. Por ello , si existe algún documento de valide esta entrega de las reparaciones favor señalar o copiar Saludos Cordiales	Oficio N°5410 25.09.2026 comunica prórroga de 10 días hábiles.	no aplica
102	MU228T0013022-8078	26-08-2026	NECESITO RESGISTROS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA A PROPÓSITO DE ACCIDENTE SUFRIDO POR MI MADRE EL 20 DE AGOSTO DE 2026 **Observaciones** EL 20 DE AGOISTO, A ESO DE LAS 13:50 hrs. MI MADRE SUFRE ACCIDENTES EN CALLE TRIANA FRENTE AL N.º 847, COMUNA DE PROVIDENCIA. REQUIERO EL AUDIO DE LA COMUNICACION CON EL 1414 DONDE SE DA CUENTA DEL HECHO Y OBTENER IMÁGENES DE CÁMARAS MUNICIPALES EN CASO DE HABERLAS.	Oficio N°5255 21.09.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

103	MU228T0013023-8085	26-08-2026	Solicito copia íntegra y legible del Memorándum N.º 19.109, de fecha 22 de octubre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, documento que es citado expresamente como antecedente del Decreto Exento N.º 4386, de fecha 23 de octubre de 2025, relativo a la enajenación mediante subasta pública de especies decomisadasSolicito, además, copia de todos los antecedentes administrativos que dieron origen, fundamentaron o sirvieron de base para la elaboración del Memorándum N.º 19.109, incluyendo informes, memorándums, oficios, actas, nóminas, registros, comunicaciones internas, solicitudes, instrucciones y demás documentos que hayan sido utilizados para determinar las especies que serían incorporadas al proceso de remate.Asimismo, solicito copia de los Anexos N.º 1, 2, 3, 4 y 5 asociados al Decreto Exento N.º 4386, incluyendo la individualización, descripción y cantidad de las especies comprendidas en dichos anexos.Solicito también todos los antecedentes generados con posterioridad al Decreto Exento N.º 4386 que permitan conocer la ejecución efectiva de lo dispuesto en dicho acto administrativo, incluyendo documentos relativos a la recepción, custodia, traslado, inventario, preparación, publicación, realización y resultado de la subasta; identificación de las especies efectivamente rematadas; conformación de lotes; actas de remate; adjudicación; montos obtenidos; entrega de las especies a los adjudicatarios y destino final de aquellas especies que no fueron rematadas.Solicito especialmente los documentos que permitan establecer la trazabilidad de las especies decomisadas, desde su ingreso a la Municipalidad o a la unidad correspondiente, su registro y custodia, su incorporación al proceso de remate y su destino final. Haciendo vale mi derecho a la información ya que existen 3 decomisos de mi artesanías en este decreto que fueron rematadas.La información solicitada comprende los antecedentes generados por la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Fiscalización, Sección de Contabilidad y Bienes y demás unidades municipales que hayan intervenido en la elaboración, tramitación y ejecución del Memorándum N.º 19.109 y del Decreto Exento N.º 4386.En caso de existir documentos que contengan información que legalmente deba reservarse, solicito que se entregue la parte de acceso público del documento, aplicando el principio de divisibilidad, en lugar de denegar íntegramente el antecedente.	Oficio N°5382 24.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°19109
104	MU228T0013024-8086	26-08-2026	¿Cuántos trabajadores ha tenido en su planta la municipalidad en los años 2023, 2024 y 2025?¿Cuántos trabajadores ha tenido contratados la municipalidad en el marco de la ley 21.015 de inclusión durante 2023, 2024 y 2025?	Oficio N°4751 28.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

105	MU228T0013025-8098	27-08-2026	Estimados/as:Junto con saludar, me encuentro en la elaboración de un IMIV asociado a un proyecto ubicado en la comuna de Providencia, por lo que agradecería que pudieran proporcionar, mediante la presente solicitud de transparencia, la siguiente información correspondiente al área de influencia indicada a continuación.1. Proyectos de transporte y/o vialidadSolicito informar y, de ser posible, proporcionar los antecedentes disponibles de los proyectos correspondientes a IMIV básicos, intermedios y mayores, IVB y EISTU que se encuentren ubicados dentro de la siguiente área de influencia:Av. Francisco Bilbao: entre Antonio Varas y Plaza Pedro de Valdivia.Av. Pedro de Valdivia: entre Vasconia y California.Marchant Pereira: entre Vasconia y Av. Francisco Bilbao.Se adjunta una imagen de referencia con la delimitación del área de influencia.Para cada proyecto identificado, agradecería indicar, en caso de contar con dicha información:Nombre o identificación del proyecto.Tipo de instrumento (IMIV básico, intermedio, mayor, IVB o EISTU).Ubicación.Estado de tramitación.Fecha de aprobación, si corresponde.Si el proyecto cuenta actualmente con inicio de obras, indicando la fecha de inicio, en caso de estar disponible.2. Catastro de semáforosAsimismo, agradecería proporcionar el catastro y/o antecedentes disponibles de los semáforos ubicados dentro del área de influencia, particularmente los siguientes puntos:J005193: Regimiento Cazadores con Bilbao Sur.J005192: Regimiento Cazadores con Bilbao Norte.J005621: Antonio Varas con Bilbao.J005591: Pedro de Valdivia con Bilbao.J005811: Pedro de Valdivia con Enrique del Piano.J005821: Pedro de Valdivia con Bustos.J005191: Pocuro altura 1920.Semáforo ubicado en Av. Pocuro con Regimiento Cazadores, cuyo código no hemos logrado identificar.Agradezco desde ya su colaboración y quedo atenta a la información solicitada.Saludos cordiales, **Observaciones** la solicitud esta dirigida Dirección de transito y DOM	Oficio N°5377 24.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

106	MU228T0013026-8104	27-08-2026	Solicito acceso a los registros de llamados, denuncias, reclamos y requerimientos de fiscalización por ruidos molestos asociados al establecimiento Damajuana Gastronomía SpA (“Damajuana” o “La Dama Juana”), ubicado en Condell N.º 936, Providencia, entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de respuesta de esta solicitud. Solicito asimismo copia de las actuaciones municipales derivadas de dichos requerimientos, incluyendo fiscalizaciones, actas, informes, partes, mediciones u otros antecedentes disponibles. Se adjunta documento con el detalle de la información solicitada. **Observaciones** Respecto de cada llamado, denuncia, reclamo o requerimiento por ruidos molestos asociado al establecimiento indicado o a la dirección Condell N.º 936, solicito, en la medida en que la información se encuentre disponible: fecha y hora; número de folio, ticket u otro identificador; materia o motivo registrado; unidad municipal a la cual fue derivado; actuación realizada; fecha y hora de eventual fiscalización; resultado, observaciones y estado de cierre.Solicito asimismo copia de las actas, informes, partes, fichas de fiscalización, mediciones de ruido, comunicaciones, derivaciones u otros documentos municipales generados a consecuencia de dichos requerimientos.Si existe una base de datos, planilla o registro consolidado, solicito además una nómina de los requerimientos asociados a ruidos molestos provenientes de dicho establecimiento o dirección, preferentemente en formato Excel, CSV u otro formato electrónico disponible.La solicitud se refiere a antecedentes relativos al establecimiento, la fuente de ruido y las actuaciones municipales, no a la identidad de otros denunciantes. En caso de existir datos personales de terceros, solicito que sean tarjados o anonimizados y se entregue el resto de la información.Se solicita que la búsqueda comprenda las distintas unidades municipales que puedan haber recibido o gestionado estos requerimientos, incluyendo, según corresponda, Fiscalización, Seguridad Providencia, central telefónica u otras. Se solicita entrega en formato electrónico.Se adjunta documento que contiene el texto completo de la solicitud.	Oficio N°5411 25.09.2026 comunica prórroga, de 10 días hábiles.	
107	MU228T0013027-8118	27-08-2026	Tengo un hostal en Crédito 596 desde julio del 2024 y hasta el día de hoy nos han fuscalizado en varias ocasiones y en algunas oportunidades los inspectores nos han indicado que es por denuncia de vecinos, esto me parece muy extraño ya que me llevo muy bien con todos menos con una persona que en innumerables ocasiones llama denunciando acciones ilícitas en toda la manzana y contra otros vecinos. En muchas ocasiones son historias inventadas por ella solo por que al parecer le molesta todo. Y por esta y muchas situaciones más solicito por ley de transparencia las denuncias que tiene mi local. **Observaciones** Mi petición es solicitar las denuncias de crédito 596 Providencia desde 1 de julio hasta la fecha de hoy 27 de agosto.	Oficio N°5306 22.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16807

108	MU228T0013028-8119	27-08-2026	Estimados/as,De conformidad con la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito a esta Ilustre Municipalidad la siguiente información:Histórico de los Permisos de Circulación emitidos por la municipalidad entre los años 2021 y 2025, a nivel de patente individual, incluyendo únicamente los siguientes campos:- Patente / placa- Código SII- Marca- Modelo- Año del vehículo- Color- Tasación fiscal- Monto pagado- Forma y fecha de pagoSe solicita expresamente que la información sea entregada SIN datos personales del propietario (nombre, RUT u otro dato identificatorio de una persona natural), por tratarse de datos protegidos bajo la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y no ser necesarios para los fines de esta solicitud.Se solicita que la información sea remitida en formato de planilla de cálculo (XLSX o CSV).Datos del solicitante para efectos de la Ley 20.285:	Oficio N°5291 22.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
109	MU228T0013029-8120	27-08-2026	Señor(a) Secretario(a) Municipal Municipalidad de Providencia De mi consideración: En ejercicio del derecho de acceso a la información pública consagrado en la Ley N° 20.285, María Paola Buzeta Lannefranque, RUT..., solicito a esa Municipalidad informar lo siguiente: I. Historial de patentes comerciales otorgadas, modificadas, trasladadas o eliminadas correspondientes al domicilio ubicado en Padre Mariano N° 181, oficina 201, comuna de Providencia, desde el año 2020 a la fecha, indicando para cada una: razón social o nombre del titular, RUT del titular, giro declarado, y fechas de inicio y término de vigencia. II. Si en dicho domicilio ha operado, en cualquier período dentro del rango señalado, alguna patente a nombre de "Terra Viajes", "Viajes Infinity", "Europa Viajes", "Aeromundial" o "Aero Mundial", o cualquier variante de esos nombres. Solicito que la información sea remitida al correo electrónico.... Agradeciendo de antemano su gestión, le saluda atentamente, María Paola Buzeta Lannefranque RUT..,	Oficio N°5412 25.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°17277

110	MU228T0013030-8129	27-08-2026	Materia: Solicitud de acceso a información pública, Ley N 20.285, sobre ordenación y retiro de cableado aéreo en desuso en la comuna (Ley N 21.172 y D.S. N 176, de 2023).De mi consideración:Junto con saludar, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, vengo en solicitar la siguiente información:Copia del levantamiento de elementos de telecomunicaciones en desuso o que debían ordenarse en la comuna, requerido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones mediante Oficio Circular N 589, de 2025. En caso de no haberse efectuado o remitido, indicar expresamente esa circunstancia y las razones.Copia de todas las comunicaciones sostenidas entre esta Municipalidad y la Subsecretaría de Telecomunicaciones con motivo de los Oficios Circulares N 429 y N 589, ambos de 2025, y de la aplicación del D.S. N 176, de 2023.El detalle de los puntos de intervención contemplados para la comuna de Providencia en los planes anuales aprobados por Resolución Exenta N 930, de 2026, con individualización de calles, sectores o polígonos. Se solicita expresamente por cuanto la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en su Oficio N 11538/2026, señala que dicho detalle "obra en conocimiento de la I. Municipalidad de Providencia".Copia de las actas, minutas o registros de las mesas de coordinación sostenidas con IDICAM y con las empresas operadoras para la ejecución de los planes en la comuna, así como la individualización de los funcionarios o unidades municipales que participan en ellas.Número de solicitudes o denuncias de vecinos recibidas durante 2025 y 2026 por cables aéreos sueltos, colgantes o en desuso; cuántas de ellas fueron canalizadas a las empresas operadoras conforme al mecanismo del Oficio Circular N 863, de 2025; y el estado de atención de cada una.Individualización de la unidad municipal responsable de recibir y tramitar estas denuncias, y descripción del procedimiento vigente, incluyendo plazos de respuesta comprometidos.Se hace presente que la información solicitada se refiere a actos, resoluciones, fundamentos y procedimientos de un órgano de la Administración del Estado, de carácter público conforme a los artículos 5, 10 y 11 de la Ley N 20.285, y que su entrega debe verificarse dentro del plazo de veinte días hábiles establecido en el artículo 14 del mismo cuerpo legal.	Oficio N°5413 25.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
111	MU228T0013031-8152	28-08-2026	Buenas tardes, vengo con la solicitud de pedir videos de las cámaras de seguridad por un siniestro ocurrido el día Miércoles 26 de agosto al rededor de las 20:40 hrs, en la calle Pocuro con Los pensamientos en el paso peatonal semaforizado Oriente. En el cual fui afectada por un automóvil, y atendida a por el 1414 de la municipalidad.	Oficio N°4759 28.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

112	MU228T0013033-8172	28-08-2026	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, inciso segundo, de la Constitución Política de la República y en la Ley N.º 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se solicita completar la siguiente información sobre el presupuesto del área de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad y las acciones del plan de capacitaciones, indicada en la planilla adjunta. En caso de no existir una unidad formalmente denominada “Desarrollo Económico Local”, se deberá informar aquella unidad, departamento, dirección o programa que cumpla principalmente dichas funciones. Se solicita, en lo posible, que la información sea remitida de vuelta en formato Excel, con el objeto de facilitar su sistematización y análisis.	Oficio N°5528 30.09.2026 respuesta Alcalde	no aplica
113	MU228T0013034-8173	28-08-2026	Solicito acceso a las bases de datos, planillas, catastros, registros, inventarios e informes existentes sobre bienes inmuebles que la Municipalidad de Las Condes haya vendido, rematado, subastado, licitado, permutado, adjudicado, recibido en pago o enajenado entre el 1 de enero de 2022 y la fecha más reciente disponible de 2026.La solicitud comprende:a) Inmuebles de propiedad municipal enajenados mediante remate, subasta, licitación, venta directa, permuta u otra modalidad.b) Propiedades recibidas mediante adjudicación judicial, dación en pago, herencia, donación u otro título.c) Inmuebles declarados prescindibles o cuya enajenación se encuentre aprobada, programada, pendiente o en tramitación.d) Procedimientos judiciales de cobranza promovidos por la Municipalidad que hayan concluido mediante remate o adjudicación de inmuebles.e) Contratos con martilleros públicos, casas de remates, corredores de propiedades o plataformas de subastas.Para cada inmueble u operación solicito informar, cuando los campos estén registrados:Dirección o ubicación.Tipo de inmueble.Superficie.Rol de avalúo fiscal.Datos de inscripción conservatoria, si están disponibles.Origen o título de adquisición municipal.Acuerdo del Concejo Municipal y decreto que autorizó la enajenación.Modalidad de venta.Fecha de publicación, subasta y adjudicación.Valor de tasación o avalúo.Precio mínimo.Número de ofertas o postores.Precio final de adjudicación.Resultado: adjudicado, desierto, suspendido, pendiente o dejado sin efecto.Nombre del martillero, corredor o entidad encargada.Enlace o copia de las bases, avisos, actas y actos de adjudicación.Solicito además estadísticas anuales consolidadas sobre inmuebles vendidos, rematados, recibidos en pago, declarados prescindibles y pendientes de enajenación, junto con los montos recaudados.La información se solicita en formato Excel, CSV u otro formato electrónico procesable. No se requieren nombres, RUT, teléfonos, correos ni domicilios particulares de personas naturales. Observaciones La información será utilizada con fines académicos, pedagógicos y estadísticos en un estudio sobre gestión y enajenación de activos inmobiliarios municipales, relacionado con el proyecto ServiRemate.Se solicita únicamente información previamente existente. Si no existe una base consolidada, solicito entregar los inventarios, planillas, decretos, acuerdos y reportes disponibles en su formato original.Si determinados inmuebles son administrados o fueron enajenados por una corporación municipal u otra entidad relacionada, solicito identificar esa entidad y el acto que le otorgó la administración del bien.	Oficio N°4793 31.08.2026 Respuesta Secretario Abogado Municipal	no aplica

114	MU228T0013037-8177	31-08-2026	Solicito copia digital de los productos geoespaciales generados en el Convenio de 30 de diciembre de 2019 entre la Municipalidad de Providencia y el Servicio Aerofotogramétrico (SAF), ratificado por Decreto Alcaldicio EX. N. 44 de 17-01-2020 y modificado por Decreto Alcaldicio EX. N. 794 de 2020 ("Levantamiento Aerofotogramétrico de la Superficie Comunal a Escala 1:1.000").En particular, solicito el Modelo Digital de Terreno (MDT, .GeoTIFF, 11 m, UTM 19S/EGM08) y, si están disponibles, el Modelo Digital de Superficie (MDS, .GeoTIFF), la nube de puntos LiDAR (.LAS/.LAZ) y el mosaico ortorectificado (.GeoTIFF/.ECW), tal como los define la Cláusula Cuarta del Convenio.	Oficio N°5027 10.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16072
115	MU228T0013039-8189	31-08-2026	Denuncia presentada el jueves 29 de octubre de 2026 ante la dirección de obras de la municipalidad de providencia en contra de una construcción ubicada en avenida Salvador 1.300 **Observaciones** Solicito conocer el contenido de la denuncia presentada en contra de la construcción en Avenida Salvador 1.300 de la comuna de Providencia. De ser posible, también requiero conocer el nombre de quien realizó la denuncia.	Oficio N°5097 11.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica

116	MU228T0013040-8190	31-08-2026	Solicito se informe, respecto de las siguientes patentes municipales asociadas a las direcciones Miguel Claro N 1586 y Miguel Claro N 1590, comuna de Providencia, la siguiente información:ROL N 2-036689 – Patente Comercial DefinitivaRazón Social: CELEDON FRIEDMAN CARMEN ALEJANDRADirección: Miguel Claro N 1586Actividad: Comercialización de artículos y accesorios de automóviles.ROL N 1- 000311 – Patente Industrial DefinitivaRazón Social: PASTELERÍA LA CREME LTDA.Dirección: Miguel Claro N 1590Actividad: Elaboradora de pasteles.ROL N 2- 044273 – Patente Comercial DefinitivaRazón Social: ALARCÓN JIMÉNEZ ÁNGEL RODRIGODirección: Miguel Claro N 1590Actividad: Elaboración de masas dulces con relleno, cafetería, expendio de bebidas y helados envasados de fábrica autorizada.ROL N 5-026838 – Patente Comercial ProvisoriaRazón Social: ALARCÓN JIMÉNEZ ÁNGEL RODRIGODirección: Miguel Claro N 1590Actividad: Elaboración de masas dulces con relleno, cafetería, expendio de bebidas y helados envasados de fábrica autorizada.ROL N 5-025977 – Patente Comercial ProvisoriaRazón Social: MYRIAM LORENA VERGARA Y PATRICIO A. FARÍAS LTDA.Dirección: Miguel Claro N 1590, Piso 1Actividad: Exportador de artesanía chilena.Para cada una de las cinco patentes, solicito específicamente:Año y, si consta, fecha exacta en que fue otorgada o iniciada.Año y, si consta, fecha exacta en que terminó su vigencia, fue anulada, caducó, fue eliminada del registro o cesó la actividad.En caso de que la patente haya sido modificada, renovada, transferida o reemplazada por otra patente, indicar el año y fecha de dicha modificación y, en lo posible, el nuevo rol asociado.En caso de que actualmente no conste una fecha exacta, solicito se informe el año más antiguo y más reciente que conste en los registros municipales respecto de su vigencia.Si alguna de estas patentes no registra término o cierre, solicito que se indique expresamente dicha circunstancia. **Observaciones** Esta solicitud tiene por objeto precisar la historia administrativa y la duración de las actividades comerciales e industriales desarrolladas en el inmueble, particularmente considerando que existen registros municipales de múltiples patentes asociadas a las direcciones señaladas.Mediante solicitud de transparencia anterior, individualizada como MU228T0012850, solicité inicialmente información relativa a las patentes. Mediante Oficio N4468 de fecha 27 de agosto de 2026, la Municipalidad identificó las patentes solicitadas, pero sin la información relativa a las fechas de otorgamiento y término. Volví a realizar una solicitud de transparencia individualizada como MU228T0012994, obteniendo como respuesta el Oficio N4727 de fecha 27 de Agosto de 2026, donde indican que se respondió todo en el Oficio N4468. Sin embargo, en ninguno de dichos oficios constan las	Oficio N°5414 25.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16868

117	MU228T0013041-8193	31-08-2026	olicito informar los antecedentes correspondientes a las patentes municipales asociadas al inmueble ubicado en [Monseñor Miller(Esquina Obispo Hipolito Salas con frente a Obispo Donoso, Numero: 24], comuna de Providencia.En particular, solicito informar:La última patente comercial que estuvo vigente en dicho domicilio, aun cuando actualmente se encuentre caducada, eliminada, desenrolada, trasladada o sin vigencia.Número o rol de la patente.Giro o actividad comercial autorizada.Tipo y clase de patente.Fecha de otorgamiento o inicio de vigencia.Fecha de término, eliminación, caducidad, traslado o desenrolamiento, según corresponda.Estado actual de dicha patente.En caso de existir más de una patente histórica asociada al inmueble, solicito indicar el historial de patentes comerciales registradas para dicha dirección, señalando para cada una su giro, titular, fecha de inicio y fecha de término.Asimismo, solicito, si se encuentra disponible, copia del decreto, resolución u otro acto administrativo mediante el cual se haya otorgado la última patente comercial correspondiente a dicho domicilio, incluyendo el detalle de los giros autorizados.	Oficio N°4989 08/09/2026 se da por desistida por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley.	no aplica
118	MU228T0013042-8201	31-08-2026	Buenas tardes. Solicito por favor copia del expediente administrativo asociado al decreto exento N 571, de fecha 17 de abril de 2026, de esa Municipalidad (adjunto), que clausura el establecimiento comercial propiedad de la sociedad Empire Box Manqueo SpA, RUT N 77.910.669-1, ubicado en Avenida Manuel Montt N 1041, piso N 2, Providencia, por funcionar sin autorización municipal, según los términos descritos en las observaciones. Gracias. **Observaciones** Solicito copia de la totalidad del expediente asociado al referido decreto. En particular: (i) copia del memorándum Nº 6.402, de fecha 14 de abril de 2026, de la Dirección de Atención al Contribuyente, que le sirve de antecedente; (ii) de cualquier acto que se haya pronunciado, favorable o desfavorablemente, sobre cualquier solicitud de autorización municipal o patente efectuada por Empire Box Manqueo SpA respecto del inmueble ubicado en Avenida Manuel Montt N 1041, piso N 2, Providencia; y (iii) de cualquier otro acto que, a la fecha de respuesta de la presente solicitud, eventualmente haya alzado, modificado o dejado sin efecto la clausura dispuesta por el referido decreto exento Nº 571.	Oficio N°5265 21.09.2026 Respuesta Alcalde	Memorándum N°16002

119	MU228T0013043-8209	31-08-2026	Conforme a la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito la nómina o registro de las patentes municipales VIGENTES en la comuna (comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes), indicando para cada patente al menos: RUT del titular, nombre o razón social, dirección comercial del establecimiento, giro o actividad económica, estado de la patente y —tratándose de personas jurídicas— nombre y RUT del representante legal. De ser posible, se solicita en formato electrónico procesable (planilla Excel o CSV). Se solicita la entrega por vía electrónica.Se hace presente que la información solicitada tiene carácter público conforme al principio de transparencia (artículos 5 y 10 de la Ley N 20.285): es información que obra en poder del municipio en el ejercicio de sus funciones de otorgamiento y fiscalización de patentes, elaborada con presupuesto público. Asimismo, diversas municipalidades del país ya entregan esta misma nómina por transparencia activa o proactiva —publicándola en sus portales de transparencia y en el portal de datos abiertos del Estado (datos.gob.cl)—, lo que confirma que su entrega es procedente y que no afecta ningún deber de reserva. Por referirse al ejercicio de una actividad económica sujeta a regulación municipal, y no a la esfera privada de las personas, se solicita su entrega en los términos indicados.	Oficio N°5415 25.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica
120	MU228T0013044-8210	31-08-2026	Conforme a la Ley N 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito el padrón o nómina de los permisos de circulación de vehículos pagados en la comuna, correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026, indicando para cada registro al menos: placa patente, año del permiso, fecha de pago, el código de tasación fiscal del Servicio de Impuestos Internos (SII) asignado al vehículo, y el domicilio y comuna registrados o asociados a la placa patente. De ser posible, se solicita en formato electrónico procesable (planilla Excel o CSV). Se solicita la entrega por vía electrónica.Se hace presente que la información solicitada tiene carácter público conforme al principio de transparencia (artículos 5 y 10 de la Ley N 20.285): es información que obra en poder del municipio en el ejercicio de sus funciones de otorgamiento y cobro de permisos de circulación, elaborada con presupuesto público. Asimismo, diversas municipalidades del país ya entregan esta misma nómina por transparencia activa o proactiva —publicándola en sus portales de transparencia y en el portal de datos abiertos del Estado (datos.gob.cl)—, lo que confirma que su entrega es procedente y que no afecta ningún deber de reserva.	Oficio N°5524 29.09.2026 Respuesta Alcalde	no aplica